

# PROYECTO EDUCATIVO



## NTRA. SRA. DE NAZARETH SALESIANAS



Álava, 35 VITORIA - GASTEIZ

## **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCION: SENTIDO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO.**
- 2. FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD CARISMÁTICA DEL CENTRO.**
  - 2.1 El Centro y su historia.**
  - 2.2 Propuesta Educativa Salesiana.**
    - 2.2.1 Modelo de persona.**
    - 2.2.2 Misión.**
    - 2.2.3 Visión.**
    - 2.2.4 Valores.**
    - 2.2.5 Estilo educativo salesiano.**
  - 2.3 Finalidades Educativas.**
    - 2.3.1 Referidas al alumnado.**
    - 2.3.2 Referidas al profesorado.**
    - 2.3.3 Referidas a la familia.**
- 3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y NORMAS DE CONVIVENCIA.**
- 4. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.**
- 5. PLAN DE EVALUACIÓN.**
- 6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**
- 7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 8. COMPROMISOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE NUESTRO CENTRO. (MAPA DE PROCESOS)**
- 9. ORGANIGRAMA DEL CENTRO.**

## **1. INTRODUCCION: SENTIDO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO**

El Proyecto Educativo es el marco general de referencia que vertebra la naturaleza, finalidad y operatividad del Centro, para que llegue a ser una realidad organizada y culturalmente significativa, explicitando sus opciones y aspiraciones de una manera clara, comunicable y coherente.

Se inspira en el Sistema Educativo vigente,

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Decreto 175/2007, de 16 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 201/2008 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos/as de los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Decreto 12/2009, de 20 de enero, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil.

Y en la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas que hunde sus raíces en el Evangelio y en la realidad sociocultural que vivimos.

El Proyecto Educativo (PE) ha sido elaborado teniendo en cuenta la realidad sociocultural y eclesial, sin embargo afirmamos que no es un documento definitivo; pues pretende ser vehículo para ir modelando y perfeccionando el propio entorno educativo. Prioriza los objetivos del Centro y responde a las demandas más relevantes surgidas del análisis de las características de la Comunidad Educativa, del entorno inmediato del centro y de la realidad social, eclesial, autonómica, estatal e internacional, priorizando, al mismo tiempo, las urgencias educativas en una adecuada síntesis entre fe cristiana y cultura.

Este Proyecto Educativo quiere presentar con claridad, a quienes estén interesados en formar parte del Centro, en qué principios se inspira, cuáles son sus finalidades educativas, su ambiente educativo propicio, su Plan de Convivencia, su Proyecto lingüístico, el Plan de evaluación, su Metodología, el Plan tutorial, el Plan de atención a la diversidad y los futuros planes educativos que las exigencias del momento nos urjan a desarrollar por el bien de una educación renovada y actualizada.

Tal como indica la legislación, corresponde al Titular de los Centros privados concertados la aprobación del Proyecto Educativo, que en todo caso deberá hacerse público. En nuestro Centro se promoverán encuentros informativos con las familias, con los profesionales y con el propio alumnado para facilitar su conocimiento y colaboración en el proceso educativo.

La libre aceptación del Proyecto garantiza la armonía y convergencia de las intervenciones educativas y su natural eficacia.

La Directora Titular

## **2. FINALIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD CARISMÁTICA DE SU IDENTIDAD.**

### **2.1 EL CENTRO Y SU HISTORIA.**

El Colegio Nazareth está situado en la zona sur de Vitoria-Gasteiz, junto a la ciudad jardín; esta zona ha conocido un desarrollo importante en su extensión y población: en pocos años ha tenido un gran crecimiento.

La fundación del Colegio en Vitoria, data de 1960. Se empezó a realizar la tarea educativa en el Caserón de los Goya, hoy residencia de Diputación, pasándose en 1965 al edificio actual. Fue colegio solamente femenino hasta 1968. Además del carácter católico, ha mantenido desde el principio una enseñanza bilingüe en francés, debido a la procedencia de la Orden Religiosa de la Hermanas de Nazareth.

En el año 2002, la Titularidad del colegio pasa a manos de una nueva Congregación Religiosa: las Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora, salesianas de San Juan Bosco, quienes actualizan el PE según el sistema educativo de San Juan Bosco y de Santa María Mazzarello, fundadores del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora. Desde la segunda mitad del S. XIX, los fundadores se propusieron *“ser signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes y especialmente a los más pobres y necesitados, con el fin de acompañarles a ser buenos cristianos y honrados ciudadanos”*. De este modo, el PE reafirma la visión histórica y trascendente de la persona, de la sociedad y de la humanidad y asume los principios de la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas.

Las familias de nuestro alumnado son de clase socioeconómica media, con un grupo de familias medio-alta. La mayoría son familias del lugar, pero con una cierta movilidad de y hacia otras regiones de España y Francia como consecuencia del trabajo. También, últimamente se están incorporando familias precedentes de diferentes lugares de África de lengua francesa y América latina. El alumnado está a gusto en el Centro y participa con agrado en su educación y en las actividades formativas que se les propone. Tienen aspiraciones a continuar los estudios universitarios y en la mayoría de los casos realizan muchas actividades extraescolares.

Las familias presentan, en general un elevado nivel de estudios, y están preocupadas por la calidad de enseñanza y por el aprendizaje de un segundo idioma (francés) y demandan formación humana y religiosa como aspectos relevantes de la educación. Su participación en la vida escolar es normal.

El Claustro del profesorado, es mayoritariamente seglar. Hay un grupo de ellos, que tiene la nacionalidad francesa. Su situación laboral es estable.

### **2.2 PROPUESTA EDUCATIVA SALESIANA.**

La Misión es la concreción de la razón de ser, el proyecto, la tarea, los objetivos que tenemos y da fundamento a la razón de nuestra existencia. La Visión es el deseo que tenemos respecto a nuestro futuro, siempre en tensión para lograr los objetivos. Los Valores son los referentes de nuestra organización, el clima de relaciones y el comportamiento de las personas dentro de nuestra estructura.

La Misión, Visión y Valores de nuestro Centro están contemplados en la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas común a todos los centros promovidos por la Institución Salesiana y adaptada a la realidad de nuestro Centro en la prioridad de criterios, en los procesos y métodos educativos.

### **2.2.1 Modelo de persona.**

Nuestro concepto y modelo de persona se inspira en los principios y criterios evangélicos. Un ser en relación con el medio físico y humano que le rodea, y abierto a la trascendencia. Consideramos la escuela como lugar privilegiado de educación integral de la persona, conforme a una visión humana y cristiana de la vida. Nuestro modelo de persona lo definimos con estas características:

- ✓ Autónoma, responsable, alegre y optimista.
- ✓ Posee altas habilidades lingüísticas en castellano y francés y un buen nivel en euskera e inglés.
- ✓ Capaz de comunicarse y trabajar en equipo con espíritu integrador e inclusivo.
- ✓ Capacitado para continuar su formación humana y profesional.
- ✓ Respetuosa, sincera y conciliadora con espíritu crítico en un mundo plural y diverso.
- ✓ Con una buena gestión emocional y una positiva autoestima.
- ✓ Capaz de ejercer una ciudadanía global, activa y comprometida en el respeto de los derechos y libertades fundamentales de la persona.
- ✓ Creativa y emprendedora, dispuesta a orientar su vida en clave vocacional.
- ✓ Se plantea preguntas trascendentes que le permitan clarificar sus valores y creencias.
- ✓ Lleva en sí la experiencia de haber vivido en una comunidad educativa inspirada en los valores evangélicos como estímulo para un compromiso futuro en la misión de la Iglesia.

### **2.2.2. MISIÓN:** Nuestro Colegio es:

- Centro católico abierto a todos
- Cimentado en los valores del evangelio
- Servicio educativo cualificado a la sociedad
- Objetivo fundamental: la formación integral de la persona.
- De los 2 a los 16 años
- Un proyecto plurilingüe propio: castellano, francés, euskera e inglés.

### **2.2.3 VISIÓN**

Consideramos que la Escuela Salesiana debe manifestarse como lugar y ambiente donde:

- Se adopta el sistema preventivo de San Juan Bosco y Santa María Mazzarello
- Se promueve un ambiente educativo positivo y creativo que posibilita el hacer experiencia de valores humanos y cristianos.
- Se colabora en la construcción de una Europa abierta y solidaria.
- Toda la comunidad educativa participa corresponsablemente.

## 2.2.4 VALORES.

La escuela salesiana se esfuerza en ser espacio donde se experimentan algunos valores que dan cuerpo a nuestra oferta educativa como son:

- La apertura a Dios como fuente de verdadera humanización
- El espíritu de familia y la confianza en los jóvenes.
- El respeto a la vida como don y compromiso
- La acogida incondicional de la persona
- La personalización de las relaciones con atención a la diversidad y la inclusión
- Clima de alegría y fiesta
- El trabajo bien hecho, creativo e innovador como fuente de realización personal y mejora de la sociedad.

## 2.2.5 Estilo educativo Salesiano.

Nuestra escuela desarrolla su labor educativa con el estilo, el espíritu, el método y la experiencia educativa de Don Bosco y de María Mazzarello, caracterizada por:

- a) **El criterio preventivo** que ayuda a los destinatarios a superar los riesgos y situaciones de peligro, a captar el sentido de su juventud y vivir en plenitud sus aspiraciones.
- b) **El ambiente educativo** caracterizado por el protagonismo de los destinatarios, el espíritu de familia, el trabajo diario, la invitación a la creatividad y el clima de alegría y de fiesta.
- c) **La relación educativo personal** que se traduce en la familiaridad entre educadores y educandos.
- d) **La presencia-asistencia** animadora de los educadores entre los jóvenes, participan en sus iniciativas, simpatizan con su cultura y les acompañan en sus dificultades.
- e) La oferta respetuosa de una **experiencia de fe** que se caracteriza por el encuentro con Dios en la vida ordinaria, la celebración gozosa de la fe, la **devoción a María Auxiliadora**, el sentido de Iglesia y la proyección solidaria.
- f) La celebración de la fe dentro de un **proceso de evangelización** y catequesis, para que lleguen a vivir el gozo de sentirse hijos de Dios y acompañados por el auxilio materno de María.
- g) La propuesta de **compromiso cristiano** con el mundo y la sociedad.
- h) Una metodología **didáctica abierta, flexible, adaptada a la diversidad** con los alumnos y alumnas, capaz de promover un aprendizaje significativo integrando los avances pedagógicos.
- i) Una búsqueda constante de **mejora con procesos de calidad**, que implica sistemas de evaluación periódica para verificar la adecuación de las necesidades formativas del alumnado alumnos, las exigencias de las familias y las expectativas de la sociedad.

### ➤ **La Comunidad Educativo-Pastoral**

El Proyecto Educativo Salesiano exige la formación de una Comunidad Educativo-Pastoral que sea a la vez sujeto agente y ambiente de educación:

Se define como:

- a) **Comunidad:** porque implica, en clima de familia, a destinatarios, familias y educadores.
- b) **Educativa:** porque ayuda a la maduración de cada uno de los miembros en todas las dimensiones.
- c) **Pastoral:** porque acompaña hacia el encuentro con Jesús.
- d) La componen las **Hijas de María Auxiliadora** – salesianas de San Juan Bosco-, el alumnado, el profesorado, el personal de administración y servicios, las familias, y otras personas que participan en la acción educativa.

### ➤ **El proceso educativo**

Consideramos la escuela como lugar privilegiado de educación integral de la persona, conforme una visión humana y cristiana de la vida y potenciamos:

- a) Las capacidades físicas, afectivas e intelectuales, asumiendo las propias cualidades y limitaciones.
- b) La dimensión socio-política que les capacita para encontrar sentido de su vida en el servicio y compromiso personal y social.
- c) El sentido ético y trascendente, mediante procesos de conocimiento y vivencias del mensaje de Jesucristo, el cultivo y desarrollo de actividades, valores y apertura a la trascendencia, de acuerdo con la situación personal y las diferentes etapas del itinerario formativo de los alumnos/as.

## **2.3 FINALIDADES EDUCATIVAS.**

### **2.3.1. Referidas al alumnado.**

Acompañar educativamente a los alumnos/as en su formación integral, que atiende al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.

#### ➤ **Desarrollo físico, afectivo e intelectual**

Que descubran su “yo”, hecho de realidades y posibilidades, a través de:

- a) El conocimiento de sí misma/o, la autoestima y la superación de límites y dificultades.
- b) La expresión corporal, dinámica y artística.

- c) La autonomía en la acción, unida a la relación y responsabilidad en la vida de grupo y social.
- d) Experiencias de aprendizaje para construir sus propios conocimientos con técnicas y metodologías apropiadas.
- e) La dinámica acción-reflexión-acción en las intervenciones educativas dentro y fuera del aula.
- f) Procurarles la orientación que necesitan para sentirse felices en el desempeño de su trabajo, en las relaciones con el entorno familiar y social y en la elección de su futuro profesional.
- g) La evaluación y autoevaluación del progreso y maduración de la persona en sus actitudes, capacidades, conocimientos y habilidades.

### ➤ **Desarrollo social**

Que se reconozcan personas complementarias y necesarias en la construcción de la sociedad y en la elaboración de la cultura.

De acuerdo con este criterio, el Centro quiere conseguir:

- a) Un ambiente de cooperación, compañerismo y solidaridad, facilitando fuentes de información, contactos con la realidad circundante, redes de comunicación y experiencias de compromiso con problemas sociales.
- b) Una preparación humana y profesional de calidad para que puedan contribuir al cambio social desde su propio trabajo, y al cambio de mentalidad desde unas convicciones sólidas inspiradas en el humanismo cristiano.
- c) El descubrimiento de la riqueza que aporta la diversidad de personas, y los valores de una sociedad intercultural.
- d) El ejercicio de la cooperación y el trabajo en equipo, la solidaridad y la comunicación como experiencias de convivencia y de servicio.
- e) La sensibilización ante situaciones de desigualdad, injusticia, discriminación social, económica o cultural a partir del propio entorno.
- f) La animación a asociarse en grupos juveniles en el Centro, en sus barrios y en las parroquias.

### ➤ **Formación religiosa**

Presentamos y ofrecemos los principios fundamentales de la religión Católica y ponemos de relieve los aspectos éticos y religiosos de la cultura.

Partiendo del hecho de que la persona es un ser abierto a la trascendencia, tratamos de acompañar al alumnado en el descubrimiento de su dimensión religiosa, que les abre horizontes nuevos en la interpretación de la realidad personal y del mundo, da sentido a la vida y fundamento a nuestra esperanza. Lo proponemos a través de:

- a) Las clases de Religión
- b) La propuesta de valores cristianos, con la palabra, el testimonio personal y acciones concretas en la escuela.



- c) La vivencia y expresión libre de la fe en la Comunidad Educativa, haciendo experiencia de la dimensión comunitaria de la Iglesia Católica.
- d) La lectura de la realidad personal y social desde claves evangélicas que conduce necesariamente a la defensa de la dignidad de la persona y al compromiso por construir un mundo mejor
- e) La invitación a vivir la espiritualidad salesiana participando en el “Movimiento Juvenil Salesiano” (Grupo Vida´s), de carácter extraescolar.

### **2.3.3 Referidas al profesorado.**

Es el profesional de la enseñanza que, desde su propia área o materia, se corresponsabiliza de la acción educativa global del Centro e interviene activamente en la gestión del mismo.

Son objetivos del Centro respecto al profesorado:

- a) Promover un proceso continuo de convergencia de los criterios y valores propios de la Identidad del Centro, que orientan y armonizan las intervenciones educativas.
- b) Afianzar el sentido de pertenencia a la Comunidad Educativa, asegurando la colaboración en general, y el funcionamiento de los órganos de participación marcados en el RRI y facilitando la información, la consulta y el diálogo permanente entre todos los implicados en la educación.

### **2.3.4 Referidas a las familias**

Como principales responsables de la educación de sus hijos e hijas, y considerando la escuela como complemento del ambiente familiar, los padres, madres o tutores tiene como tarea:

- a) Conocer el proyecto Educativo del Centro al que han confiado a sus hijos y expresar la libre adhesión y respeto a las finalidades y una actitud crítico-constructiva en todo proceso educativo.
- b) Desarrollar el sentido de pertenencia a la Comunidad Educativa como los principales responsables de la formación integral de sus hijos e hijas, prestando colaboración en la consecución de los objetivos educativos del Centro y participando en las actividades programadas con este fin.
- c) Participar en el Consejo Escolar y ejercer las funciones que se les asigna en el RRI.
- d) Apoyar la formación religiosa y moral que reciben sus hijos, de acuerdo con sus propias convicciones y el Carácter Propio del Centro.
- e) Facilitar la comunicación familia-escuela con las oportunas entrevistas, reuniones, informes y actividades que se organizan en el Colegio.
- f) Promover la Asociación de padres y madres, que a su vez, se preocupa de la formación, información y participación de los padres.

### **3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y NORMAS DE CONVIVENCIA.**

#### **3.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**

##### **3.1.1 ÓRGANOS UNIPERSONALES**

###### **3.1.1.1 Entidad Titular.**

Son competencias de la Directora Titular:

- a) Ostentar la representación ordinaria de la Entidad Titular del Centro ante la Administración y ante terceros con las facultades que la Titularidad le otorgue.
- b) Garantizar el respeto al Carácter Propio de Centro y al Proyecto Educativo. Darlo a conocer y animar la vivencia del mismo. Velar por la efectiva realización del Carácter Propio y del Proyecto Educativo de Centro.
- c) Impulsar la elaboración del Proyecto Educativo, proponer su aprobación por el Consejo Escolar y velar por su cumplimiento.
- d) Solicitar la suscripción, renovación o modificación de conciertos educativos y firmarlos.
- e) Proponer para su aprobación por el Consejo Escolar el Reglamento de Régimen Interior, el presupuesto, la rendición de cuentas anuales, los criterios de selección del profesorado y cuantas actuaciones competen al Titular según la legislación vigente.
- f) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas. Entrevistar a las familias de los alumnos y alumnas nuevos.
- g) Promover el plan de formación permanente del personal y garantizar los medios para su desarrollo.
- h) Proponer a la Entidad Titular el nombramiento y cese de los cargos unipersonales del Centro.
- i) Nombrar, de acuerdo con el/la directora/a Pedagógica a las profesoras y profesores tutores, coordinador o coordinadores de etapa, ciclo y departamentos.
- j) Mantener relaciones con los miembros de la Comunidad Educativa y sus Asociaciones, con la Iglesia local y con otras instituciones.
- k) Asumir los criterios de selección del profesorado y personal de administración y servicios propuestos por la Entidad Titular y designar el profesorado.
- l) Concretar, desde las competencias atribuidas en el presente reglamento, las responsabilidades de cada órgano unipersonal.
- m) Decidir las actividades y servicios del Centro y solicitar autorización de la Administración Educativa para las percepciones correspondientes a los servicios escolares, para las actividades extraescolares, en los términos previstos por la ley.
- n) Convocar y presidir las reuniones del Equipo Directivo.
- o) Asumir cuantas atribuciones le sean delegadas expresamente por la Superiora Provincial y corresponden a la Entidad Titular.
- p) Recibir y despachar la correspondencia del Centro.
- q) Asumir la última responsabilidad sobre la gestión económica y administrativa del Centro.
- r) Proponer el horario general del Centro al Equipo Directivo.
- s) Ostentar la representación de la Entidad Titular del Centro ante alumnos y sus familias.
- t) Garantizar la protección de datos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- u) Presidir, cuando asista, las reuniones del Centro sin menoscabo de las facultades reconocidas a los otros órganos unipersonales el claustro de profesor, profesoras en coordinación con las directoras pedagógicas.
- v) Proponer para su aprobación la presidencia del Consejo Escolar.

- w) Proponer planes de mejora de calidad del Centro así como proyectos de innovación e investigación educativa.
- x) Impulsar procesos de evaluación del Centro y colaborar en las evaluaciones externas.
- y) Garantizar una educación de calidad de acuerdo con el Proyecto Educativo, la Constitución Española y lo que determine la Comunidad Autónoma Vasca.
- z) Aquellas otras que se señalen en el presente Reglamento.

### **3.1.1.2 Dirección Pedagógica.**

Son competencias propias de la Directora o Director Pedagógico, en su correspondiente ámbito:

- a) Dinamizar el Carácter Propio en el normal desarrollo de la vida del Centro.
- b) Coordinar la elaboración del Proyecto Educativo y velar por su cumplimiento y evaluación de acuerdo con la Directora Titular.
- c) Coordinar la elaboración de la Programación Anual, la Memoria Anual, la Programación Curricular, el Plan de Acción Tutorial y el Proyecto Lingüístico de Centro, garantizando su seguimiento y evaluación.
- d) Dirigir y coordinar las actividades educativas del nivel.
- e) Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Claustro y del Consejo Escolar
- f) Colaborar en los procesos de admisión de alumnos y alumnas de acuerdo con la Directora Titular.
- g) Visar las certificaciones y documentos académicos de la Etapa.
- h) Ejecutar los acuerdos del Consejo Escolar y Claustro en el ámbito de sus competencias.
- i) Hacer público, antes del inicio de curso, la relación de los textos y demás materiales adoptados por el Centro, y cumplir la normativa vigente en materia de sustitución de los mismos.
- j) Proponer a la Directora Titular para su nombramiento al Coordinador General de Etapa, y a los Tutores.
- k) Favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en el presente Reglamento.
- l) Velar para que el horario sea respetado por los profesores, profesoras, alumnos y alumnas.
- m) Elaborar los horarios.
- n) Coordinar las acciones del Consultor/a y del orientador/a de la Etapa.
- o) Velar para que el profesorado asuma sus responsabilidades educativas y profesionales.
- p) Atender al Inspector o Inspectora de educación.
- q) Resolver los asuntos de carácter grave planteados en su etapa, en materia de disciplina de alumnas y alumnos.
- r) Elaborar el DAE.
- s) Velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro
- t) Aquellas otras que le delegue la Directora Titular en el ámbito educativo.
- u) Aquellas otras que señale el presente Reglamento.

### **3.1.1.3 Coordinación de Etapa.**

Es un profesor o profesora, de la Etapa correspondiente, que ejerce su función en total colaboración con la Directora o Director pedagógico. Es miembro del Equipo Directivo. Sus competencias son:

- a) Coordinar las actividades educativas de la Etapa.

- b) Ejercer la jefatura del personal docente en los aspectos educativos.
- c) Colaborar en la elaboración y desarrollo de la Programación General Anual y Memoria anual.
- d) Coordinar aquellos aspectos educativos y organizativos que la Directora o Director Pedagógico de su Etapa le encomiende.
- e) Convocar y presidir las reuniones del equipo docente de la Etapa.
- f) Ser oído con carácter previo al nombramiento de los Coordinadores de Ciclo y de los tutores de su Etapa.
- g) Favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en el presente Reglamento.
- h) Impulsar los acuerdos tomados en la Etapa y velar por su cumplimiento.
- i) Recabar información de las necesidades y medios necesarios para el desarrollo educativo de la Etapa.
- j) Aquellas otras que le encomiende la Entidad Titular y la Dirección Pedagógica del Centro en el ámbito educativo.

#### **3.1.1.4 Coordinación de Pastoral.**

El Coordinador/a de Pastoral es un profesor/a del Centro que anima y coordina la acción evangelizadora del mismo. Es miembro del Equipo Directivo. Sus competencias son:

- a) Impulsar y sistematizar el Plan de Pastoral del Centro. Animar la coordinación de la acción pastoral del Centro con la de la Iglesia local y Diocesana.
- b) Coordinar y animar la programación y desarrollo y evaluación de las actividades pastorales de la acción educativa del Centro.
- c) Convocar y presidir, en ausencia de la Directora Titular, las reuniones del Equipo de Pastoral y el Consejo Pastoral
- d) Coordinar el Seminario de Religión, impulsando el proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Religión y el diálogo fe-cultura. Impulsar el proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Sociedad, cultura y religión y el diálogo fe-cultura en colaboración con el Departamento de Religión.
- e) Colaborar en la programación y realización de la acción educativa del Centro y de la tarea orientadora de los tutores y desarrollo del Plan de Acción Tutorial del Centro.

#### **3.1.1.5 Administrador/a**

La Administradora o Administrador es el responsable de la gestión económica del Centro. Ejerce sus funciones en nombre y en dependencia de la Directora Titular. Sus competencias son:

- a) Confeccionar la memoria económica, la rendición anual de cuentas y el anteproyecto de presupuesto del Centro correspondiente a cada ejercicio económico. A estos efectos, requerirá y recibirá oportunamente de los responsables directos de los diversos centros de costes los datos necesarios.
- b) Organizar, administrar y gestionar los servicios de compra y almacén de material fungible, conservación de edificios, obras, instalaciones y, en general, los servicios del Centro.
- c) Supervisar la recaudación y liquidación de los derechos económicos que procedan, según la legislación vigente, y el cumplimiento, por el Centro, de las obligaciones fiscales y de cotización a la Seguridad Social.
- d) Ordenar los pagos y disponer de las cuentas bancarias del Centro conforme a los poderes que tenga otorgados por la Entidad Titular.
- e) Mantener informado a la Directora Titular de la marcha económica del Centro.

- f) Dirigir la Administración y llevar la contabilidad y el inventario del Centro.
- g) Coordinar al personal de administración y servicios.
- h) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones relativas a higiene y seguridad.

### **3.1.1.6 Secretario/a**

La secretaria/o secretario tiene a su cargo la gestión burocrática y documental del Centro. Sus competencias son:

- a) Dar fe de los títulos y certificaciones emitidos y de los expedientes académicos y disciplinarios, con el visto bueno de la Dirección.
- b) Salvaguardar y proteger los datos que se derivan de la acción administrativa y educativa del Centro
- c) Diligenciar el cumplimiento de cuantas disposiciones legales afecten al centro.
- d) Organizar y mantener al día el archivo de documentación.
- e) Confeccionar la base de datos de los distintos grupos del Centro
- f) Ejecutar las instrucciones que recibe de la Dirección.
- g) Actuar como secretaria/o en los órganos del Centro que determine la Dirección.
- h) Efectuar las comunicaciones oficiales a instancias de la Dirección y registrar la correspondencia del Centro.
- i) Custodiar los libros de actas, libros de escolaridad, documentos y archivo del Centro.
- j) Aquellas otras, que en el marco de sus competencias, le asigne la Dirección.

## **3.1.2 ÓRGANOS COLEGIADOS.**

### **3.1.2.1 Equipo Directivo**

El Equipo Directivo es el órgano ordinario de gestión del Centro, y tiene como misión específica corresponsabilizarse del funcionamiento ordinario e impulsar la acción global del Centro junto con la Entidad Titular.

El Equipo Directivo está formado por:

- a) La Directora Titular, que lo preside y convoca por delegación de la Entidad Titular.
- b) La Directora de la Comunidad religiosa.
- c) El Director/a pedagógico.
- d) El Coordinador o Coordinadora de Etapa.
- e) El Coordinador o Coordinadora de Pastoral.
- f) El Administrador o Administradora.
- g) El Coordinador/a de Plurilingüismo.
- h) El Coordinador/a de Calidad.

A las reuniones del Equipo Directivo podrán ser convocadas por el Director Titular otras personas, con voz pero sin voto. Sus competencias son:

- a) Asesorar a la Directora Titular en el ejercicio de sus funciones.
- b) Velar por la realización del Carácter propio y el Proyecto Educativo del Centro.
- c) Impulsar la acción pastoral del Centro.
- d) Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos del funcionamiento del Centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.

- e) Impulsar la formación permanente del profesorado para asegurar la aplicación del Carácter Propio.
- f) Elaborar, a propuesta de la Directora Titular, la Programación General Anual y la Memoria del Centro en colaboración con todos los sectores de la Comunidad Educativa, así como evaluar y controlar su ejecución.
- g) Preparar los asuntos que deban tratarse en el Consejo Escolar.
- h) Aprobar el horario general del Centro.
- i) Establecer el procedimiento de participación en la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y en las directrices para la programación y desarrollo de actividades y servicios en el centro.
- j) Elaborar el Plan de Convivencia del Centro.
- k) Asesorar y apoyar a la Directora Pedagógica en la convivencia del Centro.
- l) Resolver asuntos de carácter no grave en materia de disciplina de alumnos, o la consideración de los de carácter grave para elevarlos al Consejo Escolar.
- m) Decidir la selección de libros de texto y materiales curriculares presentada, de forma escrita y razonada, por los Departamentos correspondientes y de acuerdo con lo legislado al respecto.
- n) Tratar la información obtenida de los diversos sectores de la comunidad educativa sobre el desarrollo de la actividad docente y proponer cuanto sea oportuno para la mejora de calidad.
- o) Coordinar los gastos según los presupuestos asignados.
- p) Cualquier otra cuestión que la Directora Titular estime oportuno someter a la consideración del Equipo Directivo.

### **3.1.2.2 Consejo Escolar**

El Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado de participación de toda la Comunidad educativa. Está constituido por:

- a) La Directora o el Director Pedagógico.
- b) Tres representantes de la Entidad Titular.
- c) Cuatro representantes de los profesores.
- d) Cuatro representantes de los padres, madres o tutores de alumnos.
- e) Dos representantes de las alumnas y alumnos, a partir del 1º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- f) Un representante del personal de administración y servicios.
- g) Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el Centro, en aquellos supuestos y en la forma que se determine legalmente

A las deliberaciones del Consejo Escolar podrán asistir, con voz pero sin voto, y siempre que sean convocadas por la Presidencia, alguno de los órganos unipersonales del Centro para informar sobre asuntos de su competencia u otras personas por razón de su especialidad.

Son competencias del Consejo Escolar:

- a) Participar en la elaboración y aplicación del Proyecto Educativo del Centro.
- b) Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- c) Aprobar y evaluar la Programación General Anual del Centro que elaborará el Equipo Directivo.
- d) Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, el Presupuesto del Centro y la Rendición Anual de Cuentas.
- e) Intervenir en la designación y cese del Director Pedagógico
- f) Intervenir en la selección y despido del profesorado
- g) Garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnos en

- h) niveles concertados.
- i) Ser informado de la resolución de los conflictos disciplinarios y velar por el cumplimiento de la normativa vigente. A petición de los padres o tutores, podrá revisar las decisiones adoptadas por el Director y proponer, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.
- j) Elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares.
- k) Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a los padres de los alumnos por la realización de actividades escolares complementarias en niveles concertados.
- l) Aprobar, en su caso, a propuesta de la Entidad Titular, las aportaciones de los padres de los alumnos para la realización de actividades extraescolares, y los servicios escolares en niveles concertados si tal competencia fuera reconocida por la Administración Educativa.
- m) Establecer los criterios sobre la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- n) Establecer relaciones de colaboración con otros Centros con fines culturales y educativos.
- o) Supervisar la marcha general del Centro en los aspectos administrativos y docentes.
- p) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos.

### **3.1.2.3 Claustro del Profesorado**

El Claustro de Profesores es el órgano propio de participación del profesorado del Centro. Forman parte del mismo todos los profesoras y profesores de enseñanzas curriculares del Centro y el o la Orientadora. Son competencias del Claustro de Profesores:

- a) Participar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, de la Programación General Anual y de la evaluación del Centro.
- b) Ser informado sobre las cuestiones que afecten a la globalidad del Centro.
- c) Participar en todas las cuestiones educativas que afectan a la mejora de calidad del Centro.
- d) Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar.
- e) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro.
- f) Informar de las normas de organización, funcionamiento y convivencia del Centro, incluidas las normas de conducta y las actividades incluidas en el Plan de Convivencia.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del Centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el Centro.
- h) Participar en la elaboración y evaluación del Proyecto Curricular de la Etapa, conforme a las directrices del Equipo Directivo.
- i) Coordinar las programaciones de las diversas áreas de conocimiento.
- j) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- k) Promover iniciativas en el campo de la investigación y experimentación pedagógica y en la formación del profesorado.

### **3.1.2.4 Equipo de Pastoral**

Es el grupo de personas que animan y coordinan la acción evangelizadora de todas las actividades escolares que se realicen en el Centro. Es coordinado y dirigido por el o la Coordinadora de Pastoral. Sus competencias son:

- a) Proponer las líneas de acción de la dimensión evangelizadora del Proyecto Educativo y realizar su seguimiento.
- b) Impulsar y coordinar el Plan de pastoral del Centro.
- c) Actuar en colaboración con el Departamento de Religión en lo que se refiera al área y materia de Religión.
- d) Actuar en colaboración con el departamento de orientación en las acciones que se determinen.
- e) Velar por la formación y actualización teológica de a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

### **3.1.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN EDUCATIVA.**

#### **3.1.3.1 El tutor/a o Líder educativo.**

El Tutor/a es el profesor/a que, como responsable de un grupo de alumnos, acompaña a cada uno en el proceso de maduración integral de la persona, en colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los demás educadores y educadoras. Para el desempeño de su función se inspirará en el Carácter Propio del Centro y en el Proyecto Educativo. Sus competencias son:

- a) Ser el inmediato responsable del desarrollo del proceso educativo del grupo y de cada alumno a él confiado.
- b) Conocer la marcha del grupo y las características y peculiaridades de cada uno de los alumnos.
- c) Coordinar la evaluación, los procesos de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente del propio grupo, asesorado por el Departamento de Orientación.
- d) Dirigir y moderar las Sesiones de Evaluación de los alumnos de su grupo y levantar acta de la misma.
- e) Hacer que se cumplan los acuerdos tomados y medidas de refuerzo adoptadas para la recuperación de los alumnos y la mejora del grupo.
- f) Informar por escrito a las familias, alumnos y alumnas, al menos tres veces al año, sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha del proceso educativo.
- g) Velar por el normal desarrollo de la marcha del grupo, alentando el pleno desarrollo personal y la participación de todos en la vida del Centro.
- h) Coordinar las intervenciones del profesorado en el propio grupo.
- i) Recibir a las familias de los alumnos y alumnas de su grupo de forma ordinaria, fuera de su horario lectivo, haciendo público, al comienzo del curso, el horario semanal destinado a este fin y en la forma que se establezca en la Programación General Anual.

#### **3.1.3.2 El orientador/a. El consultor/a o Líder de gestión.**

Son miembros del Claustro de profesores, especialistas en orientación. Sus competencias son:

- a) Coordinar los aspectos generales de la función de orientación en las diferentes etapas.
- b) Asesorar al profesorado, a los órganos de gobierno y gestión y a las estructuras organizativas del Centro en el ámbito de la función de orientación.
- c) Desarrollar programas de orientación con los alumnos y alumnas.
- d) Convocar y dirigir las reuniones del Departamento de Orientación.
- e) Planificar y desarrollar las actividades específicas de orientación y tutoría en el Centro.
- f) Atender a las familias cuando éstas lo soliciten.



### **3.1.3.3 Equipo Docente de Etapa**

El Equipo Docente de Etapa, lo constituyen todos los profesores que imparten las áreas o materias de los cursos de esa Etapa, a saber: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Sus competencias son:

- a) Elaborar las Programaciones Didácticas, así como velar por su desarrollo y evaluarlo anualmente para introducir las mejoras oportunas.
- b) Programar y evaluar la actividad educativa ordinaria derivada del pleno desarrollo de la programación general anual.
- c) Asegurar la unidad de criterios educativos y la colaboración entre todos sus miembros.
- d) Favorecer la convivencia en el Centro.
- e) Colaborar en la elaboración de los proyectos, adaptaciones y diversificaciones curriculares.
- f) Proponer iniciativas y experiencias pedagógicas y didácticas.
- g) Evaluar a los alumnos, decidir sobre la promoción y propuestas de titulación, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, constituido en Junta de Evaluación,

### **3.1.3.4 Departamento de Orientación**

El Departamento de Orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como las de una oferta curricular adaptada y diversificada.

Los ámbitos de actuación del Departamento giran en torno a cuatro ejes:

- a) El apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- b) La orientación académico profesional a los alumnos y alumnas.
- c) La atención a la diversidad.
- d) La acción tutorial.

Son competencias del Departamento de Orientación:

- a) Coordinar la elaboración, realización y evaluación de las actividades de orientación de la acción educativa del Centro.
- b) Asesorar técnicamente a los correspondientes Órganos del Centro en relación con las adaptaciones curriculares, los programas de diversificación curricular, el apoyo educativo y los criterios de evaluación y promoción de alumnos y alumnas.
- c) Proporcionar a los alumnos y alumnas información y orientación sobre alternativas educativas y profesionales.
- d) Proponer actividades, estrategias y recursos en el campo de la orientación.
- e) Realizar la evaluación psicopedagógica individualizada de los alumnos y elaborar propuestas de intervención educativa.
- f) Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a actividades de orientación, tutoría y de formación y perfeccionamiento del profesorado.
- g) Actuar en colaboración con el Departamento de Pastoral en las acciones que se determinen.

## **3.2 NORMAS DE CONVIVENCIA.** (Se remite al RRI del Centro. Cap. V)

Mediante el Decreto 201/2008 de diciembre, sobre derechos y deberes del alumnado de los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del

País Vasco, se regula en el Centro, el marco de convivencia en el que los alumnos y alumnas, mediante el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, así como mediante el respeto a los derechos de los demás miembros de la Comunidad Educativa, aprendan a convivir en una sociedad democrática, plural, tolerante e igualitaria.

- a) Todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y deberes. Su ejercicio se adaptará a su edad y al nivel de las enseñanzas que se encuentren cursando. Los alumnos y alumnas ejercerán sus derechos sin perjuicio del cumplimiento de sus deberes y del reconocimiento y respeto de los derechos del resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
- b) El incumplimiento de deberes de los alumnos y alumnas será considerado siempre, al menos, conducta inadecuada. Cuando dicho incumplimiento interfiera en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes de los demás miembros de la Comunidad Educativa, será considerada conducta contraria a la convivencia en el Centro o conducta gravemente perjudicial a dicha convivencia.
- c) Todas las conductas que supongan incumplimiento de los deberes de los alumnos o alumnas deberán ser corregidas en el plazo más inmediato posible con medidas relacionadas con la conducta a corregir.
- d) La finalidad de las medidas correctoras será esencialmente educativa, tanto para el alumno o alumna responsable de la conducta merecedora de corrección como para el resto de los alumnos y alumnas. El cumplimiento de dichas medidas correctoras deberá integrarse en la práctica educativa contribuyendo a la consecución de las competencias básicas social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.
- e) La imposición de medidas correctoras se regirá por los principios de proporcionalidad e intervención mínima, dándose prioridad a la solución mediante conciliación y reparación, buscando la mayor eficacia educativa.
- f) No se aplicará medida correctora alguna a ningún alumno o alumna por actos u omisiones que no estuvieran definidas como conductas inadecuadas, o como conductas contrarias o gravemente perjudiciales a la convivencia en este documento.
- g) Al principio de cada año académico, los órganos de gobierno del Centro darán a conocer o recordarán a los profesores y profesoras, a los alumnos y alumnas, así como, en caso de minoría de edad, a los padres, madres o representantes legales, las normas de convivencia que rigen el Centro.

Sólo podrán ser corregidas las conductas que puedan ser consideradas inadecuadas, contrarias o gravemente perjudiciales a la convivencia. En el Reglamento de Régimen Interior del Centro, quedan claramente especificadas qué conductas son inadecuadas, contrarias y gravemente perjudiciales a la convivencia, así como las medidas correctoras de cada una de ellas.

Sin perjuicio de aplicar las medidas correctoras que procedan de acuerdo con los artículos anteriores, los alumnos y alumnas a quienes resulte imposible aplicar los métodos y criterios de evaluación continua aprobados por el Centro, por haberse producido un número elevado de faltas de asistencia, deberán ser evaluados mediante la presentación a las correspondientes pruebas extraordinarias. Se establecerán, de acuerdo con la naturaleza de cada Área, Materia que resulte afectado, la naturaleza de dichas pruebas.

Sin perjuicio de las medidas correctoras que en su caso pudieran aplicarse, es responsabilidad de los alumnos y alumnas reparar el daño causado en las instalaciones, mobiliario o material del centro docente o en las pertenencias de los compañeros y compañeras cuando sean ocasionados intencionadamente o por negligencia grave como

resultado de comportamiento contrario a las normas de convivencia aprobadas por el Centro. Alternativamente, podrán hacerse cargo del coste económico de las reparaciones necesarias, siendo responsables subsidiarios sus padres, madres o representantes legales.

El director/a procurará solucionar los problemas de convivencia sin tener que utilizar los procedimientos establecidos, mediante alguna de las vías alternativas.

- a) Procedimiento de conciliación (mediación)
- b) Procedimiento de reparación
- c) Procedimiento por corrección en el ámbito familiar.

### **3.2.1 Normas internas del Centro.**

Consideramos que la adecuada convivencia en el Colegio “Nazareth”, es condición indispensable para la progresiva educación y la maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa, en especial del alumnado, y para la consecución de los objetivos del Carácter Propio.

- a) La convivencia supone un esfuerzo continuo para aceptar al otro, respetar sus ideas y buscar siempre el diálogo como forma de entendimiento:
  - Utiliza un vocabulario correcto, evita insultos y expresiones que puedan herir los sentimientos de los demás.
  - Respetar el espacio en el que te encuentras: clase, patio, talleres, capilla. Y, algo importante, respeta las actividades y el juego de los demás.
  - Cuida los lugares y los medios comunes, respeta las cosas de los demás, no las utilices sin permiso.
  - Ven al Colegio con una vestimenta adecuada. No se cumple la normativa si se viene con camisetas o vestidos de tirantes o demasiado escotados, enseñando la ropa interior. EL vestuario de un equipo de fútbol No es una vestimenta adecuada para un Centro educativo.
  - No llevarás la cabeza cubierta con gorras, pañuelos o cualquier otra prenda.
  - No utilices en el Centro el móvil ni ningún tipo de dispositivo electrónico, en caso de hacerlo se te retirará y aplicará lo establecido en el RRI.
  - Facilita las salidas del Colegio; si utilizas la bicicleta entra y sal con ella caminando. En caso de no hacerse se te retirará.
  - El uso del chándal completo es obligatorio para la clase de Educación física.
  - Usa el uniforme tal como es y no vengas con prendas distintas en zapatos, camisetas, chaquetas, pantalón o falda.
- b) En la vida hay pequeños detalles que ayudan a hacer mucho más agradable la convivencia: da las gracias por los favores recibidos, pide las cosas con el debido respeto, sé correcto y no violento en los juegos, perdona las ofensas recibidas.
- c) Las entradas y salidas a las clases debes hacerlas limitando la palabra y el ruido de forma que no molestes a los demás.
- d) No se puede abandonar el patio ni el Colegio durante la jornada escolar sin el debido permiso y previa notificación de tus padres o tutores por escrito.
- e) Se exige puntualidad al comienzo de las clases. Si no lo haces así debes traer la justificación oportuna. Los retrasos se tendrán en cuenta.
- f) Cada alumno debe justificar ante el profesor/a o tutor/a sus retrasos o ausencias mediante una nota o tarjeta firmada por los padres. No son justificables las ausencias alegando preparación de exámenes en casa.
- g) Los finales de recreo se indican mediante toque de campana. El alumno debe concluir automáticamente el recreo en cuanto se oiga la señal, de forma que no se

produzcan retrasos en los desplazamientos. El alumnado de Educación Primaria harán filas en el patio.

- h) No se autoriza fumar, comer chicle, pipas... dentro del recinto escolar.
- i) El tutor señala a cada alumno su puesto en el aula. No está autorizado el cambio de puesto por propia iniciativa sin avisar al profesor/a.
- j) La permanencia injustificada de los/as alumnos/as en los pasillos y en las clases impide el buen orden del Colegio y debe evitarse con rigor.
- k) El orden y silencio en la clase es condición indispensable para el aprovechamiento propio y el de los demás. Por ello, cada alumno debe colaborar a crear un clima interno que facilite el trabajo y la atención de todos.
- l) Es un deber de todos y de cada uno el mantener limpia la clase, mesa, libros... y respetar las cosas de los compañeros/as. Cada uno se hará responsable de las roturas voluntarias de muebles, cristales... o el estropear lugares colegiales y las abonará.
- m) Los objetos extraviados que te encuentres se deben entregar en la portería del Colegio.
- n) Se entregará con prontitud las peticiones que se solicitan desde el Centro (entrega de datos, fotos...)
- o) Se evitará en lo posible interrumpir las clases.
- p) Está prohibido dejar sillas de niños/as, coches, patinetes en el Centro e introducir perros en el recinto escolar.

## 4. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

Nuestro Proyecto Lingüístico aparece materializado en este documento que, partiendo de los objetivos educativos y lingüísticos del Centro, así como de la realidad sociolingüística, recoge el conjunto de criterios actitudinales, de actuación y de organización por los que se regula y planifica la introducción, el grado de presencia y el tratamiento de las diferentes lenguas del currículo y fija los medios y recursos necesarios para garantizar un desarrollo coherente y coordinado de un proyecto plurilingüe en todos los ámbitos del centro, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles.

### 4.1 OBJETIVOS EDUCATIVOS POR ETAPAS:

Aunque recogemos aquí los objetivos marcados por la Administración escolar para la Lengua Castellana y la lengua Vasca, además de para las lenguas extranjeras, **nuestros objetivos para el francés se equiparan a los de las dos primeras**, puesto que la mayor parte de la enseñanza en Educación Infantil y buena parte en Primaria se desarrolla en Francés, nuestro proyecto plurilingüe acentuará estas características y se impartirán más contenidos y áreas en ambas lenguas, continuando en la Educación Secundaria Obligatoria, con la programación coordinada de las lenguas y el aprovechamiento de las áreas no lingüísticas.

## **4.2 EDUCACIÓN INFANTIL**

En relación con el ámbito del área de comunicación y representación, la intervención educativa tendrá como finalidad desarrollar unos procesos de enseñanza/aprendizaje que les hagan competentes para:

- a) Apropiarse progresivamente de los diferentes lenguajes para expresar sus necesidades, preferencias, sentimientos, experiencias y representaciones de la realidad.
- b) Experimentar, mostrar interés y utilizar los lenguajes corporal, plástico, musical y tecnológico, para representar situaciones, vivencias, necesidades y elementos del entorno, así como para provocar efectos estéticos y disfrutar.
- c) Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje y disfrute, para expresar ideas y sentimientos.
- d) Utilizar y valorar progresivamente la lengua oral para regular la conducta personal y la convivencia.
- e) Comprender los mensajes de otros niños, niñas y personas adultas en los diferentes contextos lingüísticos, así como familiarizarse con las normas que rigen estos intercambios para interpretar las intenciones comunicativas.
- f) Adoptar una actitud favorable hacia la comunicación, tanto en las lenguas oficiales como en lenguas extranjeras para descubrir otras realidades y culturas.
- g) Comprender, recitar, contar y recrear algunos textos literarios de tradición cultural diversa para desarrollar actitudes de interés, valoración y disfrute hacia ellos.
- h) Participar de manera creativa en producciones plásticas, audiovisuales, tecnológicas, teatrales, musicales y corporales mediante el empleo de técnicas diversas para aumentar sus posibilidades comunicativas e iniciarse en la comprensión del hecho cultural.
- i) Iniciarse en los usos sociales del lenguaje escrito para explorar el funcionamiento y valorarlo como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- j) Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera con intención comunicativa para participar en situaciones habituales del aula.
- k) Iniciarse en el uso de instrumentos tecnológicos y valorar su capacidad comunicativa, para utilizarlos progresivamente como fuente de información y aprendizaje.

## **4.3 EDUCACIÓN PRIMARIA**

La enseñanza de la Lengua y Literatura Castellana, Francesa y Vasca en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las competencias siguientes. El grado de consecución de estos objetivos en cada una de las lenguas dependerá, evidentemente, de la situación lingüística de partida de cada alumno.

- a) Comprender discursos orales y escritos de diferentes ámbitos de uso e interpretarlos para aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de comunicación y aprendizaje.
- b) Expresarse oralmente y por escrito en diversos ámbitos de uso, de forma adecuada, coherente y correcta, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
- c) Conversar de manera adecuada en situaciones diversas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y controlar la propia conducta, desarrollar una comunicación interpersonal eficaz y construir conocimiento de manera compartida.

- d) Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, junto con otras fuentes, para comunicarse y cooperar, obtener, seleccionar y procesar la información y construir conocimiento y participar en la vida social.
- e) Reflexionar sobre los sistemas y las normas de uso de las distintas lenguas en relación con los procedimientos de comprensión y producción, para favorecer el uso adecuado, coherente y correcto de cada una de ellas y comunicarse adecuadamente en diferentes contextos sociales y culturales, evitando estereotipos que reflejen juicios de valor y prejuicios de todo tipo.
- f) Reconocer y valorar la diversidad lingüística del aula y de la comunidad, para adoptar una actitud positiva hacia ella y para desarrollar una actitud activa hacia el uso del euskera y la normalización de la lengua minorizada, valorando todas las lenguas como medios eficaces de comunicación y como patrimonio cultural.
- g) Leer de forma comprensiva textos de diversos ámbitos de uso, relacionados con las experiencias e intereses de los alumnos y alumnas, para desarrollar el gusto por la lectura como fuente de información y de construcción de la identidad cultural, social y personal.
- h) Disfrutar del hecho literario, mediante la lectura y escucha de textos literarios de géneros diversos provenientes de la literatura vasca, de las literaturas del entorno más inmediato y de la literatura universal, como fuente de placer, para el desarrollo de la sensibilidad estética, el enriquecimiento lingüístico y la construcción de la identidad cultural, social y cultural.
- i) Iniciarse en el conocimiento de las convenciones básicas del lenguaje literario para favorecer la comprensión de dichos textos así como la producción de textos de intención literaria.
- j) Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje para mejorar la competencia comunicativa.

#### **4.4 EDUCACIÓN SECUNDARIA**

La enseñanza de la Lengua Castellana y de la Lengua y Literatura Castellana, Francesa y Vasca en la Etapa de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las competencias siguientes. El grado de consecución de estos objetivos en cada una de las lenguas dependerá, evidentemente, de la situación lingüística de partida de cada alumno y alumna.

- a) Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
- b) Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
- c) Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural
- d) Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para entender y redactar textos expositivos, argumentativos e instructivos del ámbito académico.
- e) Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social, con especial atención a los textos periodísticos, y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
- f) Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, y consolidar hábitos lectores

- g) Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las características de los géneros narrativo, lírico y dramático, y los recursos estilísticos propios de cada uno.
- h) Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- i) Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

#### **4.5 OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS DEL COLEGIO NAZARETH**

Nuestros objetivos en líneas generales y tratando de fijar las metas a las que aspiramos llegar al final de este proceso de plurilingüismo son:

Comprender y utilizar la lengua castellana tanto oralmente como por escrito, empleándola normalmente como lengua vehicular y de aprendizaje.

Comprender y utilizar la lengua francesa a nivel oral y escrito, de manera que se pueda utilizar apropiadamente como fuente de información y vehículo de expresión, sirviendo como acercamiento a la cultura francesa.

Comprender y utilizar el euskera a nivel oral y escrito, de manera que se pueda utilizar apropiadamente como fuente de información y vehículo de expresión, interiorizando la cultura de nuestra tierra.

Comprender la lengua inglesa a nivel oral y escrito como fuente de información y acercamiento a la cultura en dicha lengua.

Valorar positivamente todas las lenguas y culturas que se imparten en el centro, así como el resto de lenguas que son patrimonio de la humanidad.

#### **4.6 LENGUAS EN EL AULA**

##### **4.6.1 Educación Infantil**

La lengua en que se acoge al niño-a en el Colegio es el castellano, y también es la lengua en que se desarrolla el aprendizaje de la lectoescritura. Por lo tanto y por la importancia que tiene en el currículum escolar, la denominaremos de ahora en adelante lengua base del colegio, buscando crear un contexto comunicativo rico, con variedad de usos lingüísticos y la correspondiente diversidad textual.

El francés, segunda lengua del colegio, es la lengua que desde los tres años, a partir del proceso de acogida de los alumnos-as, va sustituyendo al castellano como vehículo de aprendizaje de los contenidos de Educación Infantil, buscando también un contexto comunicativo rico, con gran variedad de usos lingüísticos y diversidad textual intentando asegurar una actuación estructurada y reflexiva de los docentes que facilite el desarrollo de los procesos de comprensión y producción en los niños.

En euskera se aplican los mismos principios pero en unos contextos algo más reducidos en Educación Infantil, partiendo de la utilización del euskera como lengua vehicular en el proceso de enseñanza-aprendizaje de algunos contenidos seleccionados de antemano y en el repaso de otros contenidos ya trabajados en las

otras lenguas con anterioridad. Se utilizará la dramatización colectiva de cuentos para reproducir en el aula situaciones de diálogo habituales en la comunicación del niño a esas edades. En el caso de nuestro proyecto plurilingüe la denominaremos tercera lengua del colegio. La distribución aproximada es la siguiente:

70% de horas en francés.  
20% de horas en castellano.  
10% de horas en euskera.

#### **4.6.2 Educación Primaria**

Los objetivos irán por el mantenimiento de la enseñanza en francés y en euskera de algunas áreas, de tal manera que sean usados como lenguas vehiculares en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dotando a los alumnos-as de situaciones abundantes donde desarrollar sus producciones, tanto escritas como orales. Los alumnos de E. Primaria tienen una hora lectiva más, diaria en el Centro. La distribución en los dos primeros Ciclos (de 1º a 4º) es aproximadamente la siguiente:

40% de horas en francés.  
40% de horas en castellano  
20% de horas en euskera.

La introducción del inglés se produce en 5º de Primaria y trabaja en contacto con los demás departamentos de lenguas. En su caso la denominaremos cuarta lengua del colegio. La distribución del tercer Ciclo (5º y 6º) es aproximadamente la siguiente:

40% de horas en castellano.  
36,7% de horas en francés  
16,7% de horas en euskera.  
6,6% de de horas en inglés.

#### **4.6.3 Educación Secundaria**

Será en la Educación Secundaria Obligatoria (y al final de la Primaria) donde se reforzará la reflexión sobre la lengua y los aprendizajes más puramente gramaticales, además de trabajar en un futuro el tratamiento integrado de las lenguas y la visión productiva y textual de la enseñanza de las mismas, así como la integración de las demás áreas como productoras de textos y usuarias de recursos lingüísticos.

### **4.7 LENGUAS FUERA DEL AULA**

Por la realidad sociolingüística del Centro, la lengua de relación con los padres y madres será básicamente el castellano, salvo en las excepciones de las familias que dominan el francés y el euskera. La lengua de comunicación entre los componentes de la comunidad educativa irá variando según los integrantes de cada situación comunicativa, departamentos, ciclos o etapas. El esfuerzo más necesario y rentable al mismo tiempo es la lengua de comunicación con el alumnado en los momentos



informales (recreos, salidas...) donde cada componente de la Comunidad educativa se relacionará en su lengua de referencia con los alumnos/as.

Las comunicaciones escritas a las familias serán básicamente en castellano, aunque se irá introduciendo el francés y el euskera de forma paulatina. La rotulación del Centro irá adaptándose a las diferentes situaciones, completando un paisaje plurilingüe donde el alumno-a pueda encontrar referencias y elementos que le motiven y ayuden a producir mensajes orales y moverse en este mundo plurilingüe.

Los carteles y anuncios para los alumnos-as alternarán las cuatro lenguas buscando una riqueza y una normalización lingüística del Centro.

## **4.8 NECESIDADES ESPECIALES EN ÁMBITOS LINGÜÍSTICOS**

La metodología que desarrollemos ha de tener siempre en cuenta la madurez, los diferentes ritmos de aprendizaje, así como los diferentes estados de conocimientos previos. Por lo tanto deberemos tender hacia una educación individualizada, donde atendamos a las necesidades personales derivadas de la pluralidad de los alumnos/as (madurez, ritmos, necesidades, aptitudes e intereses). Para atender a la diversidad de los alumnos/as se realizan actividades en pequeños grupos y en talleres o bien de forma individual, teniendo siempre en cuenta las limitaciones del número de alumnos/as y el tiempo del horario escolar.

### **4.8.1 Alumnos con lenguas maternas diferentes al castellano**

En los casos (cada vez más abundantes en nuestro Centro) en que los alumnos-as nos llegan en momentos intermedios del proceso de enseñanza-aprendizaje, deberemos distinguir varios casos y responder a los mismos de manera diferenciada.

- a) Cuando llegan con el francés como lengua materna, y teniendo en cuenta que las dificultades aumentan cuanto mayor es la edad de los alumnos-as, las medidas de adaptación no serán especialmente dificultosas ya que el instrumento de comunicación siempre es posible con el profesorado francés y necesitarán refuerzo en la lengua castellana, euskera y en aquellas materias en que se detecten deficiencias de aprendizaje.
- b) Algunos casos llegan con dificultades añadidas en áreas no lingüísticas o en áreas concretas y requerirán una ayuda por parte del profesorado de apoyo que en ese caso se encuentre en el Colegio, después de un estudio del profesorado.
- c) Para todos los casos será preciso dotar al profesorado de algunas herramientas de acogida y recepción en el grupo-clase que le ayuden a continuar con los procesos habituales y además dar respuesta a esta nueva situación de diversidad en el aula.
- d) En los casos de inmigrantes donde el dominio de ambas lenguas es insuficiente, se designarán aquellos apoyos que posibiliten la progresiva relación alumno-a con su maestro-a (no debemos olvidar la creciente llegada de niños-as inmigrantes).

### **4.8.2 Alumnos con necesidades educativas especiales**

En los alumnos-as con necesidades educativas especiales, el personal de apoyo y los recursos que la Administración, a través del Berritzegune, pone en nuestras manos, determinarán en cada caso las ayudas específicas y las adaptaciones curriculares

necesarias. Lo mismo que sucede con otras áreas, las lingüísticas considerarán la viabilidad de establecer adaptaciones curriculares específicas que tendrán en cuenta las circunstancias especiales y determinarán la presencia de uno o varios idiomas en el currículum del alumno-a con necesidades educativas especiales..

#### **4.8.3 Actividades de apoyo y de refuerzo.**

- Actividades de los profesores/as de apoyo (en los casos que sea posible).
- Diferentes actividades por niveles de dificultad, con diferente grado de exigencia.
- Actividades individualizadas, respondiendo al nivel de cada niño/a.
- Apoyo fuera del aula, tanto individual como en pequeño grupo, con otro profesor/a o con algún especialista.
- Actividades con menor dificultad.
- Actividades para reforzar aspectos concretos.
- Repetición de actividades hechas en clase.
- Repetición de manera diferente de la explicación de profesor/a.
- Que el alumno-a verbalice lo que tiene que hacer.
- Ayudas entre los alumnos/as, de los que han entendido a los que no.

Las actividades de apoyo y de refuerzo serán elaboradas por el profesor/a y en ocasiones será necesaria la colaboración de los especialistas (logopeda del COP, psicólogo...) en su preparación o puede que ellos mismos las elaboren.

Estas actividades se llevarán a cabo en pequeños grupos o individualmente. De vez en cuando se solicitará la colaboración de los padres entregándoles las fichas e indicándoles las actividades de refuerzo que pueden realizar en casa.

#### **4.8.4 Metodología y tratamiento de la diversidad.**

Se trata de plantear instrumentos que posibiliten la atención de los aspectos lingüísticos en cada una de las áreas curriculares, con una atención preferente a la lengua oral como vehículo de interacción más frecuente en el aula. No quiere decir que se deje de lado la lengua escrita, que se utiliza en la elaboración de las representaciones de la realidad. La creación de situaciones de enseñanza aprendizaje que fomenten el desarrollo del lenguaje pasa por profundizar en el diseño de actividades de aula del tipo de:

- fomentar el trabajo en pequeño grupo y por parejas.
- Organizar el aula para permitir la diversificación del trabajo.
- Actividades que fomenten la autonomía del alumnado.
- Favorecer la manipulación y la experimentación con diferentes materiales.
- Uso de diferentes lenguas en la verbalización de actividades y procesos.

Todos estos aspectos y otros muchos, favorecerán el aprendizaje individual del alumno-a a su ritmo y así atender a la diversidad que observamos en el alumnado.

### **4.9 EVALUACIÓN DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO**

La evaluación del Proyecto Lingüístico de Centro, o mejor dicho de los planes anuales del mismo se llevará a cabo en la Memoria Anual del Centro y será el punto de

partida junto con el propio Proyecto (modificado si es preciso de manera abierta y continua) para elaborar el plan para el curso siguiente, sirviendo de guía hasta las metas que nos hemos marcado para los próximos años.

## 5. PLAN DE EVALUACIÓN.

- a) El desarrollo del proceso evaluador en nuestro centro y en nuestras aulas tiene como marco de referencia la *LOE*, los *decretos del currículo* y las *órdenes de evaluación*: Orden de 7 de julio de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Básica; y Resolución del Viceconsejero de Educación sobre la organización del curso 2008-09 en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.
- b) En ellos se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de **enseñanza** como la de **aprendizaje**, y constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Por tanto, los objetivos de nuestro centro en este proceso serán:
- c) Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- d) Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado a nuestro contexto, en función de los datos anteriores.
- e) Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de nuestros alumnos.
- f) Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

### 5.1 LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

De acuerdo con las normas de evaluación mencionadas anteriormente, nuestros profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tanto de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la práctica docente.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en esta planificación se encuentran:

- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características de los alumnos, del centro y del entorno.
- Las decisiones sobre metodología.
- La incorporación de los elementos comunes del currículo.
- La previsión de medidas para atender a la diversidad.
- La coordinación y coherencia entre el profesorado.
- Las medidas para una adecuada tutorización y orientación a los alumnos.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en la práctica docente se encuentran:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.

- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

Al final de cada curso el equipo docente recogerá los resultados de la evaluación global y propondrá las modificaciones o tomará las decisiones oportunas para reconducir el proceso.

## 5.2 PRINCIPIOS QUE REGULAN EL PROCESO EVALUADOR

El proceso de evaluación en nuestro centro se llevará a cabo atendiendo siempre a los siguientes principios:

- *Carácter continuo y formativo.* La evaluación del aprendizaje se propone como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje orientándolo y regulándolo hacia la mejora, y para ello debe integrarse en el quehacer diario del aula y del centro educativo.
- *Carácter global (Educación Infantil y Primaria).* La evaluación del aprendizaje en primaria contempla el conjunto de las capacidades establecidas en la etapa y los criterios de evaluación de las diferentes áreas; *evaluación diferenciada por materias, ámbitos o módulos (ESO y Bachillerato).*
- *Carácter criterial.* Las prácticas evaluadoras se llevan a cabo atendiendo a los objetivos educativos, las competencias básicas y los criterios de evaluación de las áreas/materias.
- *Carácter sistemático.* El proceso de evaluación necesita configurarse de acuerdo con un plan previamente trazado que deberá ser llevado a cabo de manera organizada.
- *Carácter flexible.* La valoración de un elemento de tanta complejidad como es el fenómeno educativo lleva a la posibilidad de utilizar en el proceso evaluador diversidad de técnicas y diferentes instrumentos para registrar los datos obtenidos.

## 5.3 AGENTES RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La delimitación de los referentes de la evaluación del aprendizaje nos ha situado en el marco de una tarea educativa dirigida a contribuir a la formación integral del alumno. Esta consideración hace necesaria la participación en el proceso de todos los agentes que intervienen de forma decisiva en él. Este principio de participación se extiende al desarrollo de la tarea evaluadora, de tal modo que la confrontación de distintos puntos de vista y la posibilidad de conjugar perspectivas diferentes facilitarán un desarrollo de evaluación más objetivo y formativo.

Así pues, en la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos nos encontramos, tal y como se apunta en las estrategias para el desarrollo de la evaluación, con:

- **Evaluación externa.** Será desarrollada por agentes evaluadores no directamente implicados en el proceso de enseñanza (pruebas estatales, empresas de

- evaluación...). El Instituto de Evaluación y el organismo correspondiente de nuestra Administración educativa colaborarán en la realización de **evaluaciones generales de diagnóstico** que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las comunidades autónomas como del conjunto del Estado. Estas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo y se realizarán en la enseñanza primaria y secundaria (LOE, art. 143).
- **Evaluación interna.** Será llevada a cabo por los participantes en el proceso que se evalúa. Presenta diversas alternativas en su realización: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Por otro lado, los *padres o tutores* deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

#### 5.4 MOMENTOS CLAVES DEL PROCESO EVALUADOR

En este marco de evaluación de corte participativo y procesual, tal y como definíamos, en sus características y estrategias, vamos a delimitar tres momentos concretos que se identifican a lo largo del continuo evaluador: evaluación inicial, procesual y final. Mostraremos más adelante los elementos más significativos de cada momento en cada una de las etapas educativas.

#### 5.5 TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS

Teniendo en cuenta que hay cuatro técnicas (o métodos) importantes para obtener información evaluativa: observación, interrogación, análisis y test, para decidir entre ellas valoraremos la cantidad de tiempo disponible y la cantidad de información precisa. Hay una distinción entre técnica de recogida de información e instrumento de recogida de información: la técnica es un método para obtener información, mientras que el instrumento es el aparato que concretamente se va a usar (hay instrumentos que pueden ser utilizados con más de una técnica).

- **Técnica de observación.** Es el proceso de mirar y escuchar, dándose cuenta de los elementos importantes de una realización o producto. Permite obtener información de capacidades cognitivas, afectivas, psicomotoras de un alumno, pero es más apropiada para recoger información sobre el comportamiento
- psicomotor y afectivo de una persona. Se puede aplicar sobre cualquier capacidad observable (bailar, cantar, oratoria), o que dé productos observables (pintar, escribir, dibujar). Emplearemos este método para obtener información sobre el

- comportamiento típico de los alumnos a medida que realizan test, discuten en clase o participan en la actividad del aula.

Recoge información sobre la realización o producto final de alguna realización, reacciones emocionales, interacción social, capacidad psicomotora, y comportamiento típico.

- **Técnica de interrogación.** Interrogar es preguntar. La información sobre el ámbito afectivo, sobre actitudes, intereses y relaciones interpersonales se puede obtener mediante esta técnica. Siempre que la empleemos, deberemos tener en cuenta que la información obtenida propicia el error individual. El individuo al que se interroga tiende a seleccionar respuestas para quedar bien, aceptables socialmente, populares.

No obstante, nos resultará muy útil para recoger información sobre opiniones, percepciones, juicios subjetivos, percepciones sociales, afecto, en cuanto a actitudes especiales.

Sus instrumentos básicos son la entrevista, los cuestionarios, los sociogramas.

- **Técnica de análisis.** El análisis es esencialmente el proceso de dividir algo en sus componentes para “averiguar” de qué está hecho. El contenido del trabajo de nuestros alumnos se puede analizar en una diversidad de factores. Resulta muy útil para obtener información analizando el trabajo del alumno mientras se está produciendo el aprendizaje.

Nos permitirá recoger información sobre resultados de aprendizaje, capacidades cognoscitivas y psicomotoras, y algunos resultados afectivos

## 5.6 LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

### 5.6.1 Cómo es

La evaluación en la etapa de Educación Infantil será continua, formativa y global, es decir, atenderá al conjunto de las áreas.

### 5.6.2 Qué hay que evaluar

Los *referentes* que se tendrán en cuenta para evaluar serán los *objetivos generales de etapa y área, y sus criterios de evaluación*; en definitiva, el desarrollo de las capacidades de los niños, de acuerdo con las finalidades de la etapa, entre las que se encuentran recogidas las de iniciación a la construcción de competencias básicas. La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas. El equipo docente de la etapa establecerá algunos indicadores o criterios de evaluación que permitan valorar el grado de adquisición de las capacidades de cada ciclo.

### 5.6.3 Quiénes son los responsables

La evaluación será *responsabilidad* de cada tutor, que deberá dejar constancia de sus observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo y los aprendizajes de cada niño. Esta valoración la llevará a cabo a partir de la información obtenida de las *entrevistas con las familias*, el *análisis de las producciones* de los niños y niñas, y sobre todo, de la *observación directa e indirecta y sistemática*, que constituirá la técnica principal del proceso.

### 5.6.4 Cuándo hay que evaluar: momentos claves del proceso evaluador

- **Evaluación inicial.** Al incorporarse por primera vez un alumno al centro, el tutor realizará una evaluación inicial, recogiendo en un informe el grado de desarrollo de las capacidades básicas, incluyendo la información aportada por las familias y, en su caso, los informes que revistan interés para la vida escolar. Las decisiones relativas al tipo de información que se precisa en este momento inicial de la evaluación, así como las técnicas o instrumentos que se van a utilizar para recoger y consignar dicha información, deberán tomarse por el equipo educativo del ciclo y reflejarse en la propuesta pedagógica del centro.
- **Evaluación procesual.** A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, se utilizarán las distintas situaciones diarias para analizar los progresos y dificultades de los niños y las niñas y para observar tanto su proceso de desarrollo como los aprendizajes adquiridos, con el fin de adecuar la intervención educativa a sus necesidades. Aunque la evaluación será continua, existirán fases o momentos para la recogida de información, como, por ejemplo, al finalizar un proyecto de trabajo, una unidad didáctica, o el tratamiento de un contenido en particular. En la información se podrán reflejar las aproximaciones hacia la consecución de un contenido determinado, así como las dificultades que se han observado individualmente, en trabajos en pequeño grupo y por el grupo clase, con carácter individual y colectivo.

Se establecerán al menos dos o tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica del centro.

Al finalizar cada curso, los tutores elaborarán un *informe individualizado* de evaluación a partir de los datos de la evaluación continua. Los aspectos que deben recogerse en el informe, así como el formato del mismo, serán decididos por el equipo educativo del ciclo, en el marco de la propuesta pedagógica del centro, y en su caso recogerá las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado.

- **Evaluación final.** Al término de cada ciclo se procederá a la evaluación final del alumnado, a partir de los datos obtenidos en objetivos y de los criterios de evaluación definidos en la propuesta pedagógica.

El tutor, al finalizar cada uno de los ciclos y con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, recogerá los datos relevantes del informe individualizado de cada curso y elaborará un *informe individualizado de final de ciclo* sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado. Los aspectos que deben recogerse en el informe, así como el formato del mismo, serán decididos por el equipo educativo del ciclo, en el marco de la propuesta pedagógica.

### 5.6.5 Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación

- **Decisiones sobre la aplicación de medidas de apoyo**
- **Decisiones de calificación.** La calificación se realizará en términos cualitativos, expresando puntualmente los progresos efectuados y, en su caso, las medidas complementarias adoptadas para el alumnado que lo requiera.
- **Información a las familias.** Corresponderá al tutor informar regularmente a las familias sobre los progresos y dificultades detectados en el proceso educativo de sus hijos. Estos informes servirán para la reflexión conjunta y la necesaria colaboración de las familias con el centro.

La información recogida de la evaluación continua se compartirá y se trasladará a las familias, en un informe escrito trimestral y de forma personal las veces que sean necesarias.

Los informes reflejarán los progresos efectuados por los niños y las niñas con referencia a los criterios de evaluación establecidos en el marco de la propuesta pedagógica. El contenido y formato del informe será decidido por el equipo educativo de ciclo.

## 5.7 LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

### 5.7.1 Cómo es

La evaluación en la etapa de Educación Primaria será *continua, formativa y global*, y tendrá en cuenta el progreso del alumno/a en el conjunto de las áreas.

### 5.7.2 Qué hay que evaluar

Los *referentes* que se tendrán en cuenta para evaluar serán los diferentes elementos del currículo: *objetivos específicos, competencias básicas y criterios de evaluación*, adecuados a las características propias de nuestro alumnado y al contexto



sociocultural de nuestro centro. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

### 5.7.3 Quiénes son los responsables

*Los responsables de la evaluación de los alumnos/as variarán en función de las distintas situaciones de evaluación:*

- **Evaluación interna.** Las decisiones que se hayan de tomar en relación con la evaluación y la promoción serán adoptadas por consenso del equipo docente del alumno/a, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro/a - tutor/a.
- **Evaluación externa.** *Evaluación de diagnóstico.* Al finalizar el segundo ciclo de Educación Primaria, nuestro Centro realizará una *evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por nuestros alumnos/as*. Esta evaluación, competencia de la Administración educativa, tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias y para el conjunto de la Comunidad Educativa. El Centro utilizará los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de Educación Primaria, las medidas de refuerzo para los alumnos y las alumnas que las necesiten, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

### 5.7.4 Cuándo hay que evaluar: momentos claves del proceso evaluador

- **Evaluación inicial.** Al comienzo de la etapa y/o (finales del mes de septiembre), los profesores llevará a cabo una evaluación inicial de los alumnos/as. Para los alumnos/as que se incorporen tardíamente al centro se realizará la prueba inicial en el momento de su incorporación. Atendiendo a los resultados obtenidos por el alumno en esta prueba inicial, si este presentase un desfase en su nivel de conocimientos de más de un ciclo, el Centro podrá escolarizarle un curso por debajo del que por edad le correspondería. Esta decisión se comunicará al Servicio de la Inspección Educativa.
- **Evaluación procesual.** Se celebrarán periódicamente sesiones de evaluación del equipo docente de un grupo de alumnos/as coordinado por el tutor/a. Éste/a levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se hará constar los acuerdos y las decisiones adoptados, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada

alumno/a y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas. En cada curso de la etapa se celebrarán, para cada grupo, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo. Estas sesiones podrán contar con el asesoramiento del servicio psicopedagógico escolar.

- **Evaluación final.** Al final de cada ciclo, la última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados de la evaluación continua del alumno/a a lo largo del ciclo. Como consecuencia de esta sesión de evaluación se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones, tanto positivas como negativas, obtenidas por los mismos, así como las medidas de apoyo adoptadas.

Además, el tutor o la tutora, con la información aportada por los demás maestros y maestras del alumno o de la alumna, elaborará un informe individual al finalizar cada ciclo de la Educación Primaria, en el que se recogerán los aspectos más relevantes sobre su proceso de aprendizaje y socialización, así como las medidas de refuerzo o de adaptación curricular individual que hubieran sido aplicadas y cualquier otro aspecto que sea de interés a juicio del tutor o de la tutora. Todo ello se hará de acuerdo al modelo que haya establecido el Centro. Al término de cada ciclo, estos informes se pondrán a disposición del tutor/a del ciclo siguiente.

El informe de evaluación final de ciclo orientará la labor del profesorado en el curso siguiente, favoreciendo la necesaria continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada alumno y alumna.

Cada alumno/a dispondrá al finalizar la etapa de un *informe sobre su aprendizaje*, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas. Este informe lo realizará el tutor/a de 6º curso con el visto bueno del Director/a Pedagógico/a y con la información aportada por el resto del profesorado del grupo. Se adjuntará al historial académico de Educación Primaria.

#### 5.7.5 Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación

- **Decisiones de calificación.** Los resultados de la evaluación en Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás.
- **Decisiones de promoción.** El alumno/a accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha *alcanzado las competencias básicas* correspondientes y el *adecuado grado de madurez, por haber superado todas las áreas*.

Se promocionará a la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con suficiente

aprovechamiento la nueva Etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para conseguir dichos aprendizajes. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la Educación Secundaria Obligatoria excepto si se ha permanecido ya un año más en la Educación Primaria. También en este caso podrá incorporarse a un proyecto de intervención específica al iniciar la Educación Secundaria Obligatoria.

#### **5.7.6 Situaciones que nos podemos encontrar y decisiones que adoptaremos**

- *Alumnado que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez:* promociona al ciclo siguiente.
- *Alumnado que no ha alcanzado las competencias básicas correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias, pero se considera que ello no le impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso:* podrá pasar al ciclo o etapa siguiente. En este caso recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos objetivos. Las programaciones didácticas incluirán un plan de actuación destinado a la adquisición de dichos aprendizajes con indicación del profesorado responsable. Para la decisión de promoción del alumno se tendrán especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- *Alumnado que no ha alcanzado las competencias básicas correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias y se considera que esa circunstancia le impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso:* permanecerá un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y con un plan específico de refuerzo. El Centro organizará este plan de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa. El Centro, en el marco de su autonomía pedagógica, y con carácter excepcional, podrá adoptar la decisión de permanencia de un año más en el primer curso del ciclo siempre que pueda favorecer el desarrollo personal y social del alumnado. Esta decisión se comunicará a las familias con la mayor antelación posible y, en todos los casos, deberá contar con el visto bueno del Servicio de la Inspección Educativa.
- **Decisiones sobre la aplicación de medidas de apoyo.** Algunas de las alternativas a considerar junto con las decisiones de promoción, en el último paso del proceso de evaluación, son la articulación de un conjunto de medidas que apoyan la mejora del aprendizaje del alumno, en el marco de una evaluación sumativa, y que suponen el desarrollo de planes específicos de refuerzo identificados en normativa y recogidos en nuestro plan de atención a la diversidad. Con tal fin, las programaciones didácticas incluirán actividades destinadas a la adquisición de dichos aprendizajes, con indicación del profesorado responsable.

## 5.8 LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

### 5.8.1 Cómo es

La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria será *continua y diferenciada* según las distintas materias, ámbitos y módulos del currículo.

### 5.8.2 Qué hay que evaluar

Los referentes de la evaluación serán los diferentes elementos del currículo: objetivos de etapa, de materia, competencias básicas y criterios de evaluación. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de consecución de los objetivos.

### 5.8.3 Quiénes son los responsables

Los responsables de la evaluación de los alumnos variarán en función de las distintas situaciones de evaluación:

- **Evaluación interna.** La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el departamento de orientación del Centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente.
- **Evaluación externa.** *Evaluación de diagnóstico:* desarrollada al término de 2º de la ESO sobre las competencias básicas alcanzadas por los alumnos. El Instituto Vasco de Evaluación e Investigación educativa nos proporcionará los modelos y apoyos pertinentes.

Asimismo el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas al finalizar cualquiera de los cursos de la etapa. De los resultados obtenidos por los alumnos, cuando la evaluación tenga carácter censal, se dará cuenta a los directores de los centros mediante informes individualizados de resultados.

El Centro tendrá en cuenta la información proveniente de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas y programas necesarios dirigidos a mejorar la atención del alumnado y a garantizar que alcance las correspondientes competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros cursos de la Etapa.

#### 5.8.4 Cuándo hay que evaluar: momentos claves del proceso evaluador

- **Evaluación inicial.** Al comienzo de la Educación Secundaria Obligatoria, partiendo de la información recogida en el informe individualizado de la Educación Primaria del alumno y, en su caso, de la información obtenida mediante la aplicación de distintos instrumentos de evaluación, los profesores llevarán a cabo una evaluación inicial en todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos para detectar el grado de desarrollo alcanzado en las competencias básicas y el dominio de los contenidos de las distintas materias.

A los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español se les aplicará la evaluación inicial de la Educación Secundaria Obligatoria en el momento de su incorporación, sea cual sea el curso en el que se escolaricen, se llevará a cabo el plan de acogida del centro. En el caso de que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años, podrán ser escolarizados hasta en dos cursos anteriores al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

- **Evaluación procesual.** En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo, además de la evaluación final ordinaria, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores/as de un grupo de alumnos/as, coordinado por el profesor/a - tutor/a y asesorado, en su caso, por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje de los alumnos/as en relación tanto con el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como con el de la consecución de los objetivos, y adoptar las medidas de apoyo que fuesen precisas.

El profesor/a-tutor/a de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos en las materias, ámbitos y módulos cursados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada materia y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas.

Los alumnos/as que en este proceso de evaluación continua no hayan alcanzado las competencias correspondientes a alguna materia, podrán realizar una prueba extraordinaria si lo desean, antes del 30 de junio de cada curso.

- **Evaluación final.** Se podrá hacer coincidir en una misma sesión la última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria. Como consecuencia de esta última se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones obtenidas tanto en las materias del curso como en las materias pendientes, en su caso, de cursos anteriores.

Además, en la evaluación final y extraordinaria de junio se emitirá un informe escrito sobre el alumnado al que se han aplicado las medidas de atención a la diversidad, así como los motivos y la valoración de su eficacia. Este informe, que será elaborado por la tutora o tutor, con el asesoramiento del departamento de orientación y el visto bueno del equipo docente, se trasladará al equipo docente del curso siguiente con la finalidad de garantizar que el alumnado progrese en su proceso educativo en toda la etapa.

A los alumnos/as que como resultado de las evaluaciones extraordinarias hayan superado todas las materias del curso en que están matriculados y, en su caso, todas las materias pendientes de cursos anteriores, o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, se les consignará, si son alumnos de cuarto curso, la propuesta de expedición del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y en los demás casos, la promoción.

### **5.8.5 Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación**

- **Decisiones de calificación.** Los resultados de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán con las siguientes calificaciones cualitativas: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose negativa la calificación insuficiente y positivas todas las demás. Estas expresiones irán acompañadas de una calificación cuantitativa, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3, 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7, 8.
- Sobresaliente: 9, 10.

Las materias se considerarán aprobadas o superadas cuando tengan calificación positiva, y suspensas o pendientes de superación cuando tengan calificación negativa.

Cuando un alumno no se presente a la prueba extraordinaria correspondiente a alguna de las materias calificadas con insuficiente en la evaluación final ordinaria,

en los documentos de evaluación se pondrá la expresión “No presentado (NP)”, acompañada, mediante la separación de un guión, de la calificación obtenida en la evaluación final ordinaria.

- **Decisiones de promoción.** Se adoptarán de forma colegiada, atendiendo a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Etapa.

Los alumnos/as promocionarán al curso siguiente cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. El equipo docente actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Esta toma de decisiones se realizará por consenso y, cuando éste no sea posible, por mayoría simple del equipo de evaluación, con voto de calidad de la tutora o tutor en caso de empate. No obstante, cada profesora y cada profesor decidirán sobre las calificaciones de la materia, ámbito o módulo que impartan.

- **Decisiones de titulación.** Los alumnos/as que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la Etapa por haber superado todas las materias cursadas obtendrán el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo podrán obtener dicho título aquellos que hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que se considere que no les ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Los alumnos/as que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título recibirán un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

#### **5.8.6 Situaciones que nos podemos encontrar y decisiones que adoptaremos**

- *Alumnado que ha superado los objetivos de las materias cursadas:* promociona al curso siguiente.
- *Alumnado que, tras la celebración de la prueba extraordinaria, tenga evaluación negativa en dos materias como máximo:* promociona al curso siguiente.
- *Alumnado con evaluación negativa en tres o más materias:* repite el curso en su totalidad. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de esas tres materias pendientes no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Esta medida deberá ir acompañada de un *plan específico personalizado*, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

El Centro organizará este plan de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa. El alumno/a podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la Etapa. Excepcionalmente, un alumno/a podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la Etapa.

### **5.8.7 Qué ocurre con los alumnos/as que no reúnan los requisitos para pasar al curso siguiente**

Con carácter general, quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso, tal y como se ha descrito en el apartado anterior. No obstante, estas decisiones estarán condicionadas por el curso en el que se encuentre el alumno/a:

- Cuando el alumno/a haya cursado **primero**:
  - Repetición de primer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
  - Pasar a formar parte de un proyecto de intervención educativa.
  - Promoción a segundo con materias pendientes, y aplicación de las correspondientes medidas de apoyo educativo.
  
- Cuando el alumno/a haya cursado **segundo**:
  - Repetición de segundo curso si no lo ha hecho con anterioridad.
  - Promoción a tercero con materias pendientes si ya ha repetido segundo curso, y aplicación de las correspondientes medidas de apoyo educativo.
  - Incorporación al programa de diversificación curricular si el alumno ya ha repetido, al menos, una vez en la Etapa y dispone aún, como mínimo, de dos años de escolarización (si tiene cumplidos 15 años en el año natural del comienzo del curso).
  - Incorporación a un programa de cualificación profesional inicial si el alumno ya ha repetido, al menos, una vez en la Etapa. Cuando el alumno tenga 15 años, será necesario el acuerdo de los padres y del propio alumno.
  
- Cuando el alumno/a haya cursado **tercero**:
  - Repetición de tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
  - Promoción a cuarto con materias pendientes si ya ha repetido tercer curso, y aplicación de las correspondientes medidas de apoyo educativo.
  - Incorporación al primero o al segundo curso del Programa de Diversificación Curricular si en el momento de la incorporación el alumno dispone, respectivamente, de dos años o un año de escolarización.
  - Incorporación a un programa de cualificación profesional inicial si el alumno tiene hasta 17 años cumplidos en el año en el que inicie el programa y ha repetido, al menos, una vez en la etapa.



- Cuando el alumno/a haya cursado **cuarto** y no haya obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria:
  - Repetición de cuarto curso, siempre que no haya repetido dos cursos anteriores.
  - Una segunda repetición de cuarto curso, siempre que no haya repetido ningún curso anterior de la Etapa.
  - Incorporación al segundo año del Programa de Diversificación Curricular.
  - Incorporación a un programa de cualificación profesional inicial si el alumno tiene 17 años cumplidos en el año en que comienza el curso.

### **5.8.8 Decisiones sobre la aplicación de medidas de apoyo**

Algunas de las alternativas a considerar junto con las decisiones de promoción, en el último paso del proceso de evaluación, son la articulación de un conjunto de medidas que apoyan la mejora del aprendizaje del alumno/a, en el marco de una evaluación sumativa, y que suponen el desarrollo de planes específicos de refuerzo identificados en la Orden 3320-01/ 2007, de 20 de junio, y recogidas en nuestro plan de atención a la diversidad.

## **6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **6.1 OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA LOS ALUMNOS/AS**

Los objetivos que proponemos configuran un marco de referencia para todos los tramos educativos que se desarrollan en nuestro centro. Su concreción ha de respetar los principios básicos de la intervención educativa: aprendizaje significativo, enfoque competencial, enfoque globalizador o interdisciplinar (según la etapa), cooperación y participación. De manera destacada, reconocemos el principio de partir del nivel de desarrollo del alumno/a, entendido como una conjunción de capacidades y conocimientos previos, que permitirá concretar esos objetivos en contenidos y actividades desarrollados en tiempo de tutoría o integrados en las actuaciones propias de enseñanza-aprendizaje.

#### **6.1.1 Objetivos Generales**

- a) Forjar, de manera gradual, una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades en relación con su entorno del centro, familiar, social y profesional.
- b) Participar activamente en actividades que hagan posible el autoconocimiento relacionado con sus capacidades, competencias, habilidades, intereses y motivos.
- c) Desarrollar una autoestima equilibrada que, partiendo del reconocimiento de sus posibilidades y limitaciones, se concrete en actuaciones de mejora personal.
- d) Desarrollar habilidades relacionadas con diferentes tipos de capacidad y competencia, especialmente con las capacidades lingüísticas, lógicas,

- e) interpersonales e intrapersonales (competencias lingüística, social y ciudadana, aprender a aprender, iniciativa y autonomía personal).
- f) Progresar en el desarrollo de actitudes de esfuerzo e implicación personal a través de la participación en actividades de formación tutorial, en particular, y académica, en general.
- g) Manifestar hábitos de esfuerzo e implicación personal en las acciones desarrolladas en el centro y proyectarlas en su medio socio-familiar.
- h) Desarrollar la propia identidad moral y religiosa a partir de un análisis crítico de la realidad y de la construcción de una escala personal de valores.

### **6.1.2 Objetivos Específicos**

- a) Participar activamente en situaciones de trabajo e intercambios comunicativos orales, mostrando esfuerzo, rigor, sistematicidad y expresividad.
- b) Cooperar activamente en las actividades propuestas mostrando disposición abierta a ayudar a otros para favorecer su implicación.
- c) Aplicar, en relación con los contenidos de los diversos cursos y etapas, técnicas para aprender a aprender y tomar decisiones responsables.
- d) Forjar, de acuerdo con los conocimientos y capacidades propios de los cursos y etapas, estrategias de trabajo personal que les ayuden a realizar sus proyectos de desarrollo personal y académico.
- e) Desarrollar el interés y el gusto por la lectura gracias al trabajo con textos vinculados a las unidades didácticas propuestas en clase, en general, y a entrevistas, descripciones y relatos biográficos relacionados con experiencias personales, académicas y profesionales, en particular.
- f) Consolidar hábitos lectores que se materialicen en una diversidad de intereses con relación a distintos tipos de texto y lectura.
- g) Mostrar una posición crítica ante diferentes tipos de discriminación (sexo, clase, raza...) que puedan manifestarse en los ámbitos social o académico, implicándose activamente en acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades.
- h) Participar activamente en propuestas de mejora para favorecer y mejorar las relaciones entre personas y grupos en su entorno social y escolar, mostrando iniciativa para construir propuestas estimulantes para otros.
- i) Evaluar las oportunidades y desventajas del medio social, familiar y académico para conducir su actividad formativa o para aprovecharlas y solventarlas de forma efectiva.
- j) Diseñar proyectos de ocio y formación para sí mismo y para su grupo que permitan superar algunas desventajas que el medio presente.
- k) Asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos.

## **6.2 ACTUACIÓN EN EL PAT DE INFANTIL**

### **Competencias del 2º Ciclo de Educación Infantil**

### **6.2.1 Aprender a vivir responsablemente.**

- Responsabilizarse de sí mismo y de su entorno, cuidando los materiales del centro.
- Ser consciente de sus acciones y de las consecuencias de las mismas.

### **6.2.2 Aprender a aprender y a pensar.**

- Adquirir habilidades para el desarrollo del potencial intelectual, motriz y conductual.

### **6.2.3 Aprender a comunicarse.**

- Desarrollar la capacidad de expresión oral, gráfica y de escucha, adquiriendo habilidades mediante el juego, el corro, el cuento...

### **6.2.4 Aprender a vivir juntos.**

- Desarrollar habilidades sociales para respetar al prójimo, los materiales y los espacios que se comparten en el día a día.

### **6.2.5 Aprender a desarrollarse como persona.**

- Tomar conciencia de uno mismo, de sus características físicas y psicológicas, de sus capacidades y dificultades, planteándose nuevos retos.

### **6.2.6 Aprender a hacer y comprender**

- Adquirir habilidades psicomotoras, que permitan desarrollar la creatividad de cada uno y así proyectarla y ponerla en práctica en cualquier circunstancia.
- Favorecer la construcción de la propia identidad mediante la toma de decisiones que conlleva una convivencia serena y familiar.

## **6.3 ACTUACIÓN EN EL PAT DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **6.3.1 Objetivo General**

Lograr en los alumnos-as una educación integral que desarrolle las competencias educativas y en su dimensión personal, social y trascendente, los valores de autoestima, solidaridad y creatividad, potenciando la implicación de toda la comunidad educativa, en un ambiente de familia.

### **6.3.2 Funciones del tutor/a**

Las funciones del tutor/a de un grupo de alumnos de Educación Primaria son las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto educativo del centro.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

### **6.3.3 Actividades del tutor y la tutora**

Las actividades prioritarias del tutor/a son las siguientes:

- Tener entrevistas individuales con alumnos-as cuando éstos lo necesiten.
- Organizar actividades de «acogida» a principio de curso para los alumnos-as que llegan al centro por primera vez.

- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del Centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como profesor tutor del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos-as debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos-as en la vida del centro y en el entorno: elección de responsables, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
- Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde un punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
- Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y también los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor/a.
- Transmitir a los profesores-as todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores-as, especialmente con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos-as: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso y analizar su proceso educativo.
- Tener entrevistas individuales con las familias, a principios de curso, cuando ellas las soliciten o el tutor/a las considere necesarias, ayudándoles a descargar la preocupación ante los problemas escolares de sus hijos-as y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.

### 6.3.4 Programación de la función tutorial en Educación Primaria

OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN Y ACCION DE MEJORA
Facilitar la integración de los alumnos en el grupo-clase y en el Centro	Competencia social y ciudadana (SC), competencia en cultura humanística y artística (HA), competencia espiritual (ES)	Acogida de los alumnos-as de nuevo ingreso en EP y periodo de adaptación. (ver Plan de Acogida de Alumnos-as Nuevos-as)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ver las actividades del Plan de Acogida de Alumnos-as Nuevos-as</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ver evaluación del Plan de Acogida</li> <li>○ Acción de mejora</li> </ul>
Establecer las normas de organización y funcionamiento del grupo-clase	Competencia para la autonomía e iniciativa personal (AUT), competencia lingüística (CL), competencia social y ciudadana (SC), competencia para aprender a aprender (AP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Normas del centro</li> <li>○ Normas de clase</li> <li>○ Horarios</li> <li>○ Disciplina</li> <li>○ Responsables</li> <li>○ Derechos-Deberes</li> <li>○ Reunión de principio de curso con las familias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Establecer y consensuar las normas de aula según la madurez del alumnado</li> <li>○ Conocer las normas del centro</li> <li>○ Realizar murales/ carteles/ slogans escribiendo normas</li> <li>○ Lectura de derechos y deberes del alumnado</li> <li>○ Designación de responsables de aula por periodos concretos de tiempo</li> <li>○ Reunión a principio de curso y cada vez que se realicen salidas al extranjero para explicar las normas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Grado de asistencia a las convocatorias</li> <li>○ Seguimiento de las visitas de las familias en el cuaderno de tutoría</li> <li>○ Seguimiento en el cuaderno de incidencias de las faltas de trabajo y disciplina a partir de 4º EP, así como las mejorías de los alumnos-as</li> <li>○ Seguimiento de los alumnos-as de 1º, 2º y 3º EP por medio de puestas en común de los profesores de esos cursos</li> <li>○ Recogida de la asistencia (cuaderno de asistencia)Acción de mejora</li> </ul>

OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN Y ACCION DE MEJORA
<p>Conocer las características personales y académicas de cada alumno para individualizar la enseñanza</p>	<p>Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital (TID), competencia matemática (MT), competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud(CS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Características del alumnado</li> <li>○ Necesidades educativas</li> <li>○ Expediente académico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reuniones con profesores del curso anterior.</li> <li>○ Analizar y revisar el expediente académico</li> <li>○ Elaborar ACI's significativos</li> <li>○ Complimentar el informe individualizado del alumno-a al finalizar el curso</li> <li>○ Organizar y efectuar los apoyos paralelos.</li> <li>○ Detectar necesidades educativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Seguimiento de hábitos por medio de documentos o de manera oral</li> <li>○ Evaluación trimestral de los alumnos-as con necesidades educativas por los profesores de apoyo</li> <li>○ Acción de mejora</li> </ul>
<p>Implicar a los padres-madres en los procesos educativos de sus hijos-as</p>	<p>Competencia social y ciudadana (SC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Información a la familia sobre el proceso educativo de su hijo-a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar trimestralmente por escrito por medio de notas</li> <li>○ Efectuar reuniones periódicas grupales y entrevistas individuales</li> <li>○ Orientar ante las necesidades educativas que presenten los alumnos-as</li> <li>○ Informar a las familias de los criterios de evaluación de cada materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega y recogida de boletines al final de cada evaluación</li> <li>○ Acción de mejora</li> </ul>

OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN Y ACCION DE MEJORA
Iniciar y desarrollar hábitos escolares y técnicas de estudio	Competencia para aprender a aprender (AP), competencia para la autonomía e iniciativa personal(AUT), competencia en el tratamiento de la información y competencia digital (TID)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Hábitos escolares secuenciados</li> <li>○ Técnicas de estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Iniciar y desarrollar hábitos escolares a través de currículo y de rutinas</li> <li>○ Trabajar: lectura comprensiva (1º ciclo), subrayado (2º ciclo), esquema, memorización y resumen (2º y 3º ciclo)</li> <li>○ Utilización de la agenda a partir de 2º EP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Observación directa de la utilización de la agenda</li> <li>○ Revisión de los cuadernos, trabajos presentados, controles,...</li> <li>○ Acción de mejora</li> </ul>
Iniciar y desarrollar hábitos personales y sociales	Competencia para la autonomía e iniciativa personal (AUT), competencia social y ciudadana (SC), competencia en cultura humanística y artística (HA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuidado de sí mismo</li> <li>○ Aspecto personal (aseo, postura, ropa adecuada a la época del año,...)</li> <li>○ Autoestima</li> <li>○ Habilidades sociales: saludo, dar las gracias, saber pedir las cosas,...</li> <li>○ Autocontrol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actividades sobre aspecto personal, autoestima, habilidades sociales,...</li> <li>○ Intervenir ante casos concretos con materiales específicos para cada ciclo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Observación directa del alumno-a</li> <li>○ Elaboración y valoración de sociogramas</li> <li>○ Acción de mejora</li> </ul>
Facilitar información académica en 6º EP sobre la ESO	Competencia lingüística (CL), competencia social y ciudadana (SC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Orientación académica a 6º EP sobre la ESO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Charla sobre la etapa de ESO impartida por el alumnado de 1º ESO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluar con los alumnos-as la realización de la orientación académica recibida en 6ºEP</li> <li>○ Acción de mejora.</li> </ul>



OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN Y ACCION DE MEJORA
<p>Apreciar los valores básicos para la vida y la convivencia.</p>	<p>Competencia espiritual (ES), competencia social y ciudadana (SC), competencia en cultura humanística y artística (HA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación para la igualdad de oportunidades.</li> <li>○ Educación para la paz</li> <li>○ Educación para la salud.</li> <li>○ Educación del consumidor.</li> <li>○ Educación de la Solidaridad</li> <li>○ Educación vial</li> <li>○ Valores: incidiendo en Solidaridad, Creatividad y Autoestima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actividades relacionadas con: integración, Derechos del niño, Día de la Paz, Campañas solidarias, fiestas Salesianas,...(ver P74: Fiestas del Colegio)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Valoración del grado de relación social y clima de convivencia</li> <li>○ Valoración del grado de cumplimiento de los valores del centro: solidaridad, creatividad y autoestima.</li> <li>○ Acción de mejora.</li> </ul>
<p>Desarrollar la dimensión trascendental por medio de campañas, los “Buenos Días”, Eucaristías,...</p>	<p>Competencia espiritual (ES)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollo de la dimensión trascendental del alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Buenos Días, Campañas de Domisal, Manos Unidas, Eucaristías,...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Valoración de la participación de los alumnos-as en las eucaristías, campañas,... promovidas por el equipo de Pastoral P.06: “Acción Pastoral”</li> <li>○ Acción de mejora.</li> </ul>

### **6.3.5 Metodología**

Elección de las actividades:

- Previamente programadas (“Buenos días”, Campañas solidarias, técnicas de estudio,...)
- Elegidas en función de las necesidades del grupo-clase (habilidades sociales, falta de trabajo,...)

Guía de trabajo:

- Presentación y desarrollo del tema.: se realizará mediante una charla, la lectura de un texto, el visionado de una película, el análisis de una situación,... para posteriormente continuar con un debate y/o actividades y llegar a unas conclusiones que ayuden en la educación integral del alumno-a.
- Los temas se trabajarán de forma individual, en pequeños grupos o con todo el grupo-clase dependiendo del tema tratado.

### **6.3.6 Temporalización**

- Se realizará una sesión de una hora semanal siempre que sea necesario.
- Los Buenos Días se realizarán diariamente en la hora del tutor/a o con el profesor de la primera hora.
- Las Campañas vienen determinadas por el calendario de Pastoral P.06: “Acción Pastoral”.
- Las reuniones informativas con las familias se llevarán a cabo a comienzo de curso y a lo largo del mismo, podrán entrevistarse con el tutor/a con cita previa.
- Los boletines informativos se entregarán al final de cada trimestre.
- Las actividades informativas para 6º EP sobre la ESO se realizarán al final del año escolar.

## **6.4 ACTUACIÓN EN EL PAT DE EDUCACIÓN SEDUNDARIA**

### **6.4.1 Objetivos Generales**

ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL ALUMNADO:

- Ayudar al alumno/a en la elección de su curriculum.
- Fomentar la participación activa de los alumnos/as en la vida del centro.
- Seguir el progreso individual de los alumnos.

#### ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL PROFESORADO:

- Colaborar con los otros profesores que intervienen en el grupo de alumnos/as, a fin de que cada uno de estos profesores incorpore a su tarea los elementos que faciliten a los alumnos/as el aprendizaje y el estudio en las diferentes materias.
- Aportar a cada uno de los profesores del grupo la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que los profesores puedan adecuar su intervención convenientemente a estas características y necesidades.

#### ACTUACIÓN DEL TUTOR CON LA FAMILIA:

- Conducir el intercambio de información entre los padres y el centro, favoreciendo la colaboración y participación.
- Favorecer la participación de los padres en los procesos de toma de decisiones por parte del alumno/a en relación con su itinerario curricular y de elección de profesión

#### FINALIDAD DE LA ORIENTACIÓN:

- contribuir a la educación integral de los alumnos-as, favoreciendo el desarrollo de todos los ámbitos de la persona.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades concretas del alumnado.
- Educar para la vida, favoreciendo la adquisición de aprendizajes funcionales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad, ayudándoles a construir la propia personalidad, a aprender a convivir, a comportarse y a optar por unos valores concretos.
- Capacitar para el propio aprendizaje.
- Asesorar en la elección de materias optativas, estudios posteriores y transición la vida activa.

### 6.4.2 Programación de la función tutorial en la ESO

<b>AMBITOS DE ACTUACIÓN DEL TUTOR DEL GRUPO CON EL ALUMNADO</b>			
<b>Objetivos de la tutoría de grupo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Procedimientos - metodologías</b>	<b>Documentos de soporte</b>
Ayudar al alumno/a en la elección de su curriculum.	<p>El tutor de grupo ha de desarrollar estrategias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer a cada alumno/a del grupo.</li> <li>▪ Conocer la situación de cada alumno/a con la finalidad de facilitar el proceso de aprendizaje.</li> <li>▪ Conocer el desarrollo personal.</li> <li>▪ Conocer las programaciones de cada materia que el alumno/a puede o debe seguir.</li> <li>▪ Conocer detalladamente las diferentes opciones educativas y profesionales posteriores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recopilar en una ficha de seguimiento de cada alumno/a los datos que puedan tener un interés para conocer su evolución académica y personal.</li> <li>▪ Mantener entrevistas individuales con los alumnos a lo largo del curso.</li> <li>▪ Disponer de los informes del alumno/a del curso anterior.</li> <li>▪ Utilizar cuestionarios.</li> <li>▪ Organizar sesiones de información a lo largo del curso para dar a conocer las condiciones que cada alumno/a ha de tener en cuenta para hacer una elección acertada de sus estudios y de sus profesiones.</li> <li>▪ Tener en cuenta la observación de los alumnos/as.</li> <li>▪ Mantener reuniones de coordinación de profesores para hacer un seguimiento efectivo del proceso de aprendizaje de los alumnos/as a lo largo del curso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ficha de seguimiento del alumno.</li> <li>▪ Registro de entrevista.</li> <li>▪ Informes de los tutores de los cursos anteriores.</li> <li>▪ Cuestionario personal del alumno/a.</li> <li>▪ Programación de las áreas (memoria anual y plan de centro).</li> <li>▪ Orientación académica y profesional.</li> <li>▪ Listas de verificación y escalas de observación.</li> <li>▪ Modelo de reunión de coordinación</li> </ul>
Fomentar la participación activa de los alumnos/as en la vida del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar la participación activa, crítica y responsable de los alumnos/as del grupo respecto a la dinámica del grupo-clase: la elección de representantes y la sesión de tutoría.</li> <li>▪ La dinámica del centro: Consejo escolar, Junta de delegados y Comisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la participación activa de los alumnos/as en la sesión de tutoría.</li> <li>▪ Informar al alumnado del papel que tienen dentro de estos órganos de participación y de organización.</li> <li>▪ Facilitarles su incorporación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar actividades de acogida a principio de curso.</li> <li>▪ Comentar con el alumnado sus derechos y deberes y las normas de convivencia...</li> <li>▪ Explicar las funciones y tareas del tutor.</li> </ul>

### ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL TUTOR DEL GRUPO CON EL ALUMNADO

Objetivos de la tutoría de grupo	Actuaciones	Procedimientos - metodologías	Documentos de soporte
<p>Seguir el progreso individual del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayudar a cada alumno y alumna del grupo a planificar y llevar a término las tareas escolares referidas a cada materia, en colaboración con los otros profesores: procedimientos y hábitos de estudio.</li> <li>▪ Adaptar el currículum para los alumnos/as que lo necesiten en colaboración con los profesores de cada materia que resulte afectada. Esta adaptación se refiere tanto a los contenidos del currículum como a la metodología, el tiempo de evaluación, etc</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer la práctica de los alumnos/as sobre hábitos de estudio.</li> <li>▪ Proporcionarles pautas de planificación y de organización del tiempo de estudio.</li> <li>▪ Relacionar los profesores de las materias afectadas y de los cursos afectados.</li> <li>▪ Proponer procedimientos, como:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención individualizada puntual o permanente.</li> <li>- Grupos flexibles de alumnos/as.</li> <li>- Utilización de recursos diversos, de tipo personal e instrumental.</li> </ul> </li> <li>▪ Evaluar a los alumnos/as a quienes se les haya aplicado una adaptación del currículum de acuerdo con determinadas pautas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuestionario de los elementos metodológicos.</li> <li>▪ Planificación y organización del tiempo de estudio.</li> <li>▪ Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y en el entorno.</li> </ul>

<b>ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL TUTOR DEL GRUPO CON EL PROFESORADO</b>			
<b>Objetivos de la tutoría de grupo</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Procedimientos - metodologías</b>	<b>Documentos de soporte</b>
<p>Colaborar con el profesorado que interviene en el grupo del alumnado, a fin de que cada uno de estos profesores incorpore a su tarea los elementos que faciliten al alumnado el aprendizaje y el estudio en las diferentes áreas y materias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El tutor de grupo ha de desarrollar estrategias para: Aportar a cada profesor/a la información relativa a los alumnos/as del grupo que les sirva para facilitarles el aprendizaje y el estudio de cada materia.</li> <li>▪ Facilitar la colaboración entre los profesores - sobre todos los de materias afines- con la finalidad de aplicar metodologías, criterios de evaluación, etc.</li> <li>▪ Colaborar con los otros profesores a fin de que en cada materia tengan presente la facilitación de procedimientos referentes a los hábitos de estudio y de trabajo e intervengan.</li> <li>▪ Coordinarse con el resto de profesores para los “Buenos Días”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transmitir la información que se tiene sobre los alumnos/as de un grupo a los tutores de los grupo de alumnos/as del curso siguiente.</li> <li>▪ Proporcionar a los profesores de grupo de manera permanente la información que el tutor tiene de cada alumno/a.</li> <li>▪ Obtener información del propio alumno/a, de la familia, de los profesores y en algunos casos del personal especializado (médicos, psicopedagogos, asistentes sociales...)</li> <li>▪ Aplicar metodologías diversas en función de las situaciones de los alumnos/as y de las características de cada materia.</li> <li>▪ Facilitar mutua información.</li> <li>▪ Evaluar periódicamente la aplicación de estas técnicas.</li> <li>▪ Presidir las sesiones de la junta de evaluación.</li> <li>▪ Hacer constar en el acta las decisiones de las sesiones de evaluación.</li> <li>▪ Velar por el buen funcionamiento del grupo.</li> <li>▪ Coordinar la realización de actividades del grupo fuera del aula.</li> <li>▪ Velar por el control de asistencia de los alumnos-as.</li> <li>▪ Mantener informados a los padres sobre las actividades y progresos del grupo, favoreciendo un clima de diálogo y mutua colaboración.</li> <li>▪ Programar las actividades tutoriales conjuntas de todo el grupo.</li> <li>▪ Valiéndose del documento o partiendo de una experiencia propia. Reflexionar con el alunado leyéndolo ó reflexionando y comenzando el día con un pensamiento positivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de técnicas de estudio.</li> <li>▪ Evaluación de una determinada técnica</li> <li>▪ Documento aportado por el Equipo de Pastoral, semanalmente.</li> </ul>

### ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL TUTOR DEL GRUPO CON EL PROFESORADO

Objetivos de la tutoría de grupo	Actuaciones	Procedimientos - metodologías	Documentos de soporte
<p>Aportar a cada uno de los profesores del grupo la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que los profesores puedan adecuar su intervención convenientemente a estas características y necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar las necesidades educativas de los alumnos/as en relación con cada materia y en colaboración con cada profesor/a a fin de poder dar prioridad a determinados itinerarios curriculares y metodologías de enseñanza e impartir ésta sobre los aspectos del curriculum más elementales.</li> <li>▪ Transmitir a cada profesor la información relativa a las necesidades educativas de los alumnos/as a fin de facilitar los acuerdos en relación con enfoques metodológicos concretos.</li> <li>▪ Facilitar la colaboración entre los profesores para que lleguen a formular sus programaciones y ajustar su intervención de manera que en cada área o materia se alcancen los contenidos básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer un sondeo de la situación del alumno/a mediante entrevistas con el mismo alumno/a, con los padres, con los profesores y, en algunos casos, con el personal especializado.</li> <li>▪ Facilitar encuentros entre el profesorado, informales y sistematizados; por ejemplo, la preevaluación.</li> <li>▪ Presidir y coordinar las sesiones de evaluación.</li> <li>▪ Programar las sesiones de tutoría.</li> <li>▪ Llevar a término las tareas de preparación y coordinación que garanticen la consecución de los acuerdos tomados por los profesores.</li> <li>▪ Coordinación entre los profesores del mismo grupo, profesores del mismo nivel educativo, jefatura de estudios con coordinadores de tutores, con jefes de seminario/jefes de seminario con coordinadores de nivel y coordinadores de tutores, coordinadores de tutores con departamento de orientación, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión del tutor con los profesores de su grupo.</li> <li>▪ Informe de personal especializado.</li> <li>▪ Modelo de sesión de evaluación.</li> <li>▪ Preparar y coordinar las sesiones de evaluación del grupo, procurando que se ajusten a los principios establecidos en el proyecto curricular.</li> <li>▪ Reunión de coordinación de niveles.</li> <li>▪ Reunión con tutores del mismo nivel</li> </ul>

### ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL TUTOR DEL GRUPO CON LA FAMILIA

Objetivos de la tutoría de grupo	Actuaciones	Procedimientos - metodologías	Documentos de soporte
<p>Conducir el intercambio de información entre los padres y el Centro, favoreciendo la colaboración y participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El tutor de grupo ha de desarrollar estrategias para dar a conocer a los padres:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características del funcionamiento de la organización de los centros educativos que actúen.</li> <li>- Las actividades relacionadas con la acción tutorial en el marco del P.E.C.</li> <li>- La evolución del aprendizaje de los alumnos/as.</li> </ul> </li> <li>▪ Transmitir las opiniones y peticiones de los padres, según la naturaleza de aquellas a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesores de grupo.</li> <li>- Cargos directivos.</li> <li>- Consejo escolar.</li> </ul> </li> <li>▪ Tener siempre presentes las atribuciones propias de estas instancias:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefes de seminario.</li> <li>- Coordinadores</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer reuniones con los padres de los alumnos/as de un grupo.</li> <li>▪ Pedir a los padres su colaboración en la consecución de los objetivos que se propone el centro.</li> <li>▪ Mantener entrevistas individuales con los padres.</li> <li>▪ Organizar encuentros formativos con los padres.</li> <li>▪ Organizar una escuela de padres.</li> </ul> <p>Ponerse en contacto con la persona o personas afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión del tutor con los padres de los alumnos/as del grupo.</li> <li>▪ Cuestionario de hábitos de estudio.</li> <li>▪ Lugar de estudio.</li> <li>▪ Documento de régimen interno.</li> <li>▪ Entrevista con los padres a lo largo del curso para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos-as.</li> </ul>



### ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL TUTOR DEL GRUPO CON LA FAMILIA

Objetivos de la tutoría de grupo	Actuaciones	Procedimientos - metodologías	Documentos de soporte
<p>Favorecer la participación de los padres en los procesos de toma de decisiones por parte del alumno/a en relación con su itinerario curricular y de elección de profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar a los padres información sobre las particularidades de los diferentes itinerarios curriculares y su relación con opciones educativas o profesionales posteriores.</li> <li>▪ Valorar conjuntamente con los padres la conveniencia de que el alumno/a escoja determinados itinerarios curriculares para fomentar esta elección con la máxima objetividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener una reunión o entrevista con los padres para informarles de las opciones académicas y profesionales existentes.</li> <li>▪ Asesorarles sobre las condiciones que ha de tener en cuenta cada alumno/a para una elección acertada de sus estudios y de su profesión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión informativa:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y orientación académica y profesional.</li> </ul> </li> <li>▪ Elementos que hay que considerar:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personalidad.</li> <li>- Rendimiento académico e intereses</li> </ul> </li> </ul>

### **6.4.3 Objetivos específicos de 1º ESO**

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL ALUMNADO:**

- Implicar a los alumnos/as en la participación y el desarrollo de actividades en fiestas y celebraciones colectivas del centro así como en la adquisición de responsabilidades en la clase.
- Seguir y acompañar a los alumnos en su proceso individual y colectivo

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL PROFESORADO:**

- Colaborar con los otros profesores que intervienen en el grupo de alumnos/as, a fin de que cada uno de estos profesores incorpore a su tarea los elementos que faciliten a los alumnos/as el aprendizaje y el estudio en las diferentes áreas y materias.
- Aportar a cada uno de los profesores del grupo la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que los profesores puedan adecuar su intervención convenientemente a estas características y necesidades.

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON LA FAMILIA:**

- Conducir el intercambio de información entre los padres y el centro, favoreciendo la colaboración y participación.

### **6.4.4 Objetivos específicos de 2º ESO**

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL ALUMNADO:**

- Implicar a los alumnos/as en la participación y el desarrollo de actividades en fiestas y celebraciones colectivas del centro así como en la adquisición de responsabilidades en la clase
- Orientar a los alumnos/as para que realicen una correcta elección de las asignaturas optativas en función de sus gustos e intereses formativos posteriores.
- Seguir y acompañar a los alumnos en su proceso individual y colectivo.

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL PROFESORADO:**

- Colaborar con los otros profesores que intervienen en el grupo de alumnos/as, a fin de que cada uno de estos profesores incorpore a su tarea los elementos que faciliten a los alumnos/as el aprendizaje y el estudio en las diferentes áreas y materias.
- Aportar a cada uno de los profesores del grupo la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que los profesores puedan adecuar su intervención convenientemente a estas características y necesidades.

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON LA FAMILIA:**

- Conducir el intercambio de información entre los padres y el centro, favoreciendo la colaboración y participación.
- Favorecer la participación de los padres en los procesos de toma de decisiones por parte del alumno/a en relación con la elección de asignaturas optativas.

### **6.4.5 Objetivos específicos de 3º ESO**

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL ALUMNADO:**

- Implicar a los alumnos/as en la participación y el desarrollo de actividades en fiestas y celebraciones colectivas del centro así como en la adquisición de responsabilidades en la clase.
- Orientar a los alumnos/as para que realicen una correcta elección de las asignaturas optativas en función de sus gustos e intereses formativos posteriores y comenzar a informarles igualmente en los distintos tipos de bachilleratos, y ciclos formativos que existen y el abanico de carreras universitarias y salidas laborales a los que dan acceso.
- Seguir y acompañar a los alumnos en su proceso individual y colectivo.

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL PROFESORADO:**

- Colaborar con los otros profesores que intervienen en el grupo de alumnos/as, a fin de que cada uno de estos profesores incorpore a su tarea los elementos que faciliten a los alumnos/as el aprendizaje y el estudio en las diferentes áreas y materias.
- Aportar a cada uno de los profesores del grupo la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que los profesores puedan adecuar su intervención convenientemente a estas características y necesidades.
- Coordinarse con la tutora de 4º ESO a la hora de informar acerca de los diferentes tipos de estudio que se van a encontrar y no interrumpir el proceso orientador del curso siguiente.

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON LA FAMILIA:**

- Conducir el intercambio de información entre los padres y el centro, favoreciendo la colaboración y participación.
- Favorecer la participación de los padres en los procesos de toma de decisiones por parte del alumno/a en relación con su itinerario curricular del próximo curso.

### **6.4.6 Objetivos específicos de 4º ESO**

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL ALUMNADO:**

- Implicar a los alumnos/as en la participación, diseño y el desarrollo de actividades en fiestas y celebraciones colectivas del centro así como en la adquisición de responsabilidades en la clase.
- Orientar en la elección de materias optativas, estudios posteriores y transición la vida activa.
- Seguir y acompañar a los alumnos en su proceso individual y colectivo.

#### **ACTUACIÓN DEL TUTOR CON EL PROFESORADO:**

- Colaborar con los otros profesores que intervienen en el grupo de alumnos/as, a fin de que cada uno de estos profesores incorpore a su tarea los elementos que faciliten a los alumnos/as el aprendizaje y el estudio en las diferentes materias.

- Aportar a cada uno de los profesores del grupo la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que los profesores puedan adecuar su intervención convenientemente a estas características y necesidades.
- Coordinarse con el orientador y el resto de profesores a la hora de Orientar en la elección de materias optativas, estudios posteriores y transición la vida activa para solicitar material, intervención y tiempo de otras materias si fuera necesario.

#### ACTUACIÓN DEL TUTOR CON LA FAMILIA:

- Conducir el intercambio de información entre los padres y el centro, favoreciendo la colaboración y participación.
- Favorecer la participación de los padres en los procesos de toma de decisiones por parte del alumno/a en relación con su itinerario curricular y de elección de profesión.

#### 6.4.7 Competencias Educativas generales

- **Aprender a vivir responsablemente de forma autónoma**, aprendiendo a conocerse uno mismo, a cuidar de la salud mental y física propia, y a desarrollar hábitos saludables, sintiéndose seguro. Aprender a disfrutar de forma responsable de la naturaleza y de los recursos naturales, patrimonio de toda la humanidad y de las generaciones actuales y futuras.
- **Aprender a aprender y a pensar de manera crítica**, interpretando, generando y evaluando la información proveniente de diversas fuentes, con especial atención a los medios de comunicación. Aprender a tomar decisiones y a resolver problemas, hábitos de estudio, de trabajo y estrategias de aprendizaje, aprender a aplicar los métodos del conocimiento científico y matemático para identificar y resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento tanto teórico como práctico.
- **Aprender a comunicarse en las dos lenguas oficiales y en al menos una lengua extranjera**, aprendiendo a utilizar e interpretar de forma crítica los medios de comunicación y las tecnologías de la información y de la comunicación así como los lenguajes artísticos de la expresión musical, corporal, plástica y visual.
- **Aprender a vivir juntos**, aprendiendo a mantener interacciones positivas y a utilizar el diálogo y la negociación en situaciones conflictivas, a participar de manera activa y democrática, a cooperar y trabajar en grupo y a respetar la diversidad, manteniendo actitudes solidarias.
- **Aprender a desarrollarse como persona**, siendo uno mismo, controlando las emociones negativas y valorándose de forma positiva y realista a sí mismo, siendo autónomo y responsable de sus propias decisiones y actuando de acuerdo con los principios éticos.
- **Aprender a hacer y a emprender**, teniendo iniciativa para tomar decisiones y asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades y practicando iniciativas emprendedoras en los diferentes ámbitos de la vida.

## 7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### 7.1 NUESTRA FORMA DE ENTENDER LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Frente a una visión que asocia el concepto de diversidad exclusivamente a los colectivos que tienen unas peculiaridades tales que requieren un diagnóstico y una atención por parte de profesionales especializados, entendemos la diversidad del alumnado en un sentido amplio. Cada uno de nuestros alumnos y alumnas tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Consideramos que existe una variabilidad natural, a la que queremos ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de todas las etapas que se imparten en nuestro centro. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, motivos, ritmo de maduración, estilos cognitivos, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los alumnos/as que más se alejan de lo habitual.

Teniendo presente, a este respecto, que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio, recogido en la Constitución y que, por tanto, todo ciudadano debe encontrar respuesta a sus necesidades formativas, de modo que adquiera un bagaje cultural que le permita convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad, debemos tratar de poner los medios para que todo el alumnado de nuestro centro, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualesquiera otras, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.

Entendemos que la diversidad en nuestro centro es un elemento enriquecedor, así como una de las circunstancias más relevantes que es preciso tener en cuenta desde un punto de vista educativo al planificar y desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Debemos huir de tendencias homogeneizadoras en nuestros planteamientos, que por su propio carácter son excluyentes para aquellos alumnos y alumnas que presentan un perfil alejado de lo ordinario. Por el contrario, debemos incorporar las diferencias, que contribuyen al desarrollo de valores tolerantes y de aceptación del otro, resaltando sus aspectos positivos y procurando una atención personalizada que fomente la integración de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas y que prevenga o, en su caso, compense los procesos de exclusión social. Solo desde la convicción del carácter positivo y enriquecedor de una realidad diversa es posible afrontar los temores y las resistencias al cambio que impiden ofrecer una educación adaptada a la variedad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Por tanto, entendemos la **atención a la diversidad** como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a todas las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y también aquellos que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o de trastornos de la comunicación y del lenguaje.

## 7.2 LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO.

El Colegio Nazareth es un centro plurilingüe de una línea desde infantil hasta Secundaria con una amplia trayectoria en la atención de alumnos de necesidades educativas especiales hasta un número emergente de inmigrantes. Al centro acuden mayoritariamente hijos de familias de clase media y de clase media alta que colaboran en líneas generales con las propuestas educativas que se realizan desde el equipo educativo.

Las necesidades de nuestros alumnos requieren multitud de medidas, esfuerzos y actuaciones para ser atendidas. Aun considerando la necesidad de seguir buscando mayor dotación de recursos para optimizar las respuestas, intentaremos disponer, a través de los recursos a nuestro alcance, los medios de la manera más rentable que nos sea posible. Nuestros alumnos/as de Infantil y Primaria, los consideramos bien atendidos en su diversidad, dentro de lo ordinario y se les ofrece apoyos cuando es necesario, así como la adquisición de las destrezas básicas en las áreas de lenguaje y matemáticas. En cuanto al alumnado de Secundaria, contamos con un Proyecto de Intervención Educativa Específica, con el que intentamos que alumnos y alumnas con dificultades adquieran una mayor calidad educativa para alcanzar, al menos, los objetivos mínimos de la Enseñanza Obligatoria.

## 7.3 LOS OBJETIVOS QUE QUEREMOS CONSEGUIR.

Mediante este plan de atención a la diversidad pretendemos proporcionar una enseñanza personalizada y adaptada a las necesidades educativas de cada uno de nuestros alumnos. En función del análisis y valoración de necesidades, especificamos los objetivos que se pretenden conseguir, los cuales hacen referencia a los siguientes ámbitos:

- Desarrollo personal y social.
- Desarrollo cognitivo.
- Mejora de la convivencia.

Estos ámbitos se desarrollan en las tres vertientes: alumnos, profesores y familias.

## 7.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EI Y EP.

Como medidas de atención a la diversidad en nuestro centro se realizan las siguientes:

**7.4.1. Atención dentro de lo ordinario:** Mediante la acción tutorial.

**7.4.2. Medidas de refuerzo educativo.** Las medidas de refuerzo educativo tendrán **carácter organizativo y metodológico**. Irán dirigidas a alumnos que presenten problemas o dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán a aquellos que promocionen con áreas o materias pendientes y en particular a los que no promocionen de ciclo. Así como aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y de la jefatura de estudios justifiquen su inclusión en estas medidas. (*Artículo 14 de las ordenes educativas 1045/1046 de 2007*).

**7.4.3. Adaptaciones curriculares individuales**, que se regirán por los principios de **normalización e inclusión escolar** y que se realizarán con distinto grado de alejamiento del currículo ordinario, en dos niveles diferenciados buscando siempre el máximo desarrollo de las **competencias básicas**.

▪ **Adaptaciones curriculares no significativas**

Estas adaptaciones se destinan a los alumnos que por circunstancias personales, culturales, étnicas, físicas o psíquicas precisan de ciertas adaptaciones en lo que respecta a la disposición en el aula, aspectos metodológicos, materiales y otros elementos, sin que esto suponga un alejamiento del currículo ordinario. Estas adaptaciones podrán incluir diferentes métodos de valoración o evaluación.

▪ **Adaptaciones curriculares significativas**

Son adaptaciones que se apartan significativamente (dos o más cursos) de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario. Se realizan tomando como referente el nivel de competencia curricular del alumno y buscando el máximo desarrollo posible de sus competencias básicas. La evaluación y promoción se realizarán de acuerdo con el nivel curricular alcanzado por el alumno.

**7.4.4. Medidas de flexibilización.** Los alumnos que por sus circunstancias de desventajas personales, escolares, u otras, presenten un desfase escolar significativo, serán objeto de medidas de refuerzo que faciliten la compensación de sus necesidades educativas específicas. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años **podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores** al que les correspondería por su edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Una vez superado dicho desfase se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

**7.4.5. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales** se flexibilizará, de forma que pueda anticiparse un curso al inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que éstas medidas son las más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

El profesorado tutor y la orientadora y, en algunos casos, el Berritzegune a través de pruebas específicas, determinan quiénes son los alumnos que necesitan refuerzo educativo o adaptación curricular en las áreas instrumentales.

Inicialmente, y en espera de ver cómo siguen el ritmo normal de la clase, el alumno se incorpora a su propio grupo, siendo especialmente observado por el profesor conociendo el informe de aprendizaje del curso anterior.

Este alumnado será atendido individualmente o en pequeño grupo por los respectivos profesores de las áreas o con adaptaciones curriculares por profesores que dedican horas al refuerzo educativo con alumnos.

Dichas **adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas**. El refuerzo o las adaptaciones curriculares recaerán preferentemente en las áreas instrumentales de Lengua, Francés y Matemáticas.

Los contenidos serán los mismos que los de su nivel curricular y a ser posible dentro del horario en el que se imparte la asignatura al grupo de pertenencia. Se cuidará rigurosamente la coordinación entre los profesores de la materia y los de refuerzo.

Se solicita una autorización de los padres o tutores legales para llevar a cabo estas medidas, rogándoles su colaboración.

Periódica e individualmente se revisa la aplicación de estas medidas especialmente al finalizar el curso.

## **7.5 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN ESO.**

**7.5.1 Atención dentro de lo ordinario:** Mediante la acción tutorial.

**7.5.2 Siguiendo el planteamiento del Gobierno Vasco.**

El Colegio "Nazareth", habiendo analizado las necesidades del alumnado de Educación Secundaria por parte del Equipo Docente de Etapa junto con el Orientador del Centro, y habiendo constatado las necesidades existentes el Centro, presenta su **Proyecto de Intervención Educativa Específica (PIEE)**.

Somos plenamente conscientes de que es fundamental que los alumnos y alumnas con dificultades adquieran una mayor calidad educativa para alcanzar, al menos, los objetivos mínimos de la Enseñanza Obligatoria, así como unos adecuados niveles competenciales que favorezcan no sólo una adecuada formación académica, sino también, un desarrollo global de su persona que les permita desenvolverse en su entorno social y consideramos que el PIEE contribuye de manera insustituible a la consecución de dichos objetivos.

En el centro, estos últimos años hemos notado un gran cambio en la tipología del alumnado susceptible de beneficiarse de un Proyecto de Intervención Educativa Específica.

A las dificultades que ya existían en el Centro, hemos de añadir el hecho de que cada vez es más frecuente la incorporación tardía (a lo largo del curso escolar) de alumnado extranjero que no conoce la Lengua Castellana y cuyas nociones de la francesa son muy escasas pese a ser lengua oficial del país del que proceden.

Este hecho es el que ha supuesto la introducción de una nueva categoría en la tipología del alumnado al cual va dedicado este proyecto. Como hemos señalado anteriormente, se trata de alumnos extranjeros que además de no tener conocimiento alguno de la lengua castellana tampoco lo tienen de la lengua francesa y presentan, además, unos niveles de escolarización previos muy bajos. Si a esto añadimos la edad con la se incorporan al sistema educativo, y el bagaje sociocultural que traen al centro, observamos que se trata de un tipo de alumnado con graves problemas de integración, que rechaza en ocasiones lo educativo, que muestra un desfase curricular muy superior a lo esperado y que puede tender a destacar y a afianzarse mediante el uso



de la fuerza.

Se trata, por lo tanto, de alumnos que están planteando problemas en la convivencia, por lo que además de recibir ayuda en el proceso de aprendizaje (que también ha de ser muy específica e individualizada) es necesario trabajar con ellos: el respeto, las habilidades sociales, las características socioculturales de la sociedad en la que estamos, etc. para lograr una pronta integración que les permita tener, no sólo un grupo de clase, sino un grupo de amigos con los que relacionarse, previniendo de este modo que se inicien en prácticas de riesgo.

Además de este grupo de alumnos, contamos en nuestro colegio con alumnos hiperactivos, alumnos con autoestima baja, dificultades curriculares y escaso seguimiento y ayuda familiar debido a situaciones familiares problemáticas y con alumnos con desfase curricular y alta desmotivación que corren el riesgo de abandonar el sistema escolar. Para todos estos alumnos y alumnas surge la necesidad de elaborar un Proyecto de Intervención Educativa Específica que responda a sus necesidades.

## 7.6 TIPO DE ALUMNADO DEL PROYECTO PIEE

Dada la necesidad de definir la problemática que justifica este Proyecto podemos dividir el tipo de alumnado al que irá dirigido el Proyecto en cuatro grupos:

1. **Alumnos inmigrantes que no conocen la Lengua Castellana y que son francófonos, aunque con un nivel muy básico en esta lengua**, que en ocasiones, tampoco es exactamente el que corresponde al curso académico en el que han de escolarizarse. Además de ello, en el resto de materias de ESO manifiestan un importante desfase curricular con respecto a su edad.
2. **Alumnos inmigrantes que no conocen la Lengua Castellana y, con respecto a la Francesa o bien tampoco la conocen o bien los conocimientos que tienen de la misma son tan insuficientes** que no pueden seguir las clases que se desarrollan en esta lengua, y por lo tanto, tienen graves problemas para comprender cualquiera de las lenguas vehiculares del centro. Además de ello, su nivel de escolarización anterior es muy escaso y sus conocimientos curriculares muy deficientes, lo que influye en su situación escolar actual. Como consecuencia de todo ello su avance es mucho más lento que el de aquellos alumnos que sí tienen al menos, conocimiento de la Lengua Francesa. En este grupo conviene mencionar que esta dificultad lleva a ralentizar aún más su integración, en los que también influyen las diferencias culturales. En este caso consideramos prioritario trabajar para lograr su integración satisfactoria formándoles en habilidades sociales, explicándoles las características propias de nuestra cultura y señas de identidad y tratando de que sean compartidas por ellos, para después pasar, en la medida en que sea posible con cada alumno, a los contenidos curriculares más adecuados.
3. **Alumnos con graves problemas de atención e impulsividad (TDAH)** que necesitan una atención y un proyecto específico a sus necesidades, proyecto que a su vez formará parte de un tratamiento multimodal (médico, psicopedagógico y psicológico) que les permita hacer frente a este trastorno y otras dificultades que surgen como consecuencia del mismo y que en el ámbito académico se manifiestan a través de graves problemas de autoestima,

desmotivación y frustración en los estudios, que pueden incluso suponer, en muchos casos, el desarrollo de conductas de riesgo en la adolescencia.

4. **Alumnos con desfase curricular en 1º y 2º de ESO.** Algunos de estos alumnos se han visto obligados a repetir curso por esta circunstancia. Presentan graves dificultades a nivel de comprensión en materias básicas como Lengua Castellana, las Matemáticas, o el Euskera y cuentan con situaciones familiares problemáticas que dificultan aún más su aprendizaje. Muchos de ellos, añaden a estas circunstancias una grave desmotivación para lo educativo-curricular acompañada de importantes problemas de autoestima, evidenciándose además, que comienzan a frecuentar amistades poco propicias con el consecuente riesgo que esto conlleva de cara a su situación social. Se hace necesario para todos ellos un tratamiento más específico que el que podrían recibir sólo en el aula ordinaria.

### **7.7 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.**

El presente Proyecto de Intervención Educativa Específica va a dar prioridad al desarrollo de las capacidades básicas que los alumnos han de adquirir a lo largo de la escolarización obligatoria, resaltando especialmente aquellas referidas a la convivencia, la comunicación y el desarrollo como persona. Teniendo en cuenta las características socioeducativas del alumnado que formará parte de este Proyecto es necesario compensar las desigualdades de acceso, permanencia y promoción que tienen.

El carácter excepcional de esta medida de apoyo, no debe impedir el logro de los siguientes principios:

- Proporcionar una respuesta educativa acorde a las necesidades del alumnado incluido en el PIEE.
- Crear las condiciones necesarias para que los aprendizajes de estos alumnos sean progresivamente más eficaces y autónomos.
- Partir de la realidad y las necesidades de los alumnos, teniendo presentes sus posibilidades de aprendizaje y de desarrollo, y adaptando a las mismas los contenidos, estrategias de enseñanza, etc.
- Lograr que los alumnos se familiaricen con diferentes estrategias y recursos de aprendizaje, que puedan atribuirles un sentido y una función para abordar tareas y situaciones no sólo escolares.
- Buscar la funcionalidad de los aprendizajes (utilización en otros contextos) para afrontar otras situaciones y realizar otros futuros aprendizajes.
- Incidir en contenidos educativos que posibiliten su integración afectiva, social y profesional, y en todos los que les resulten útiles para su vida diaria, atribuyendo sentido a los contenidos para mejorar su motivación.

### **7.8 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

Los principios metodológicos que van a servir de referencia al profesorado para trabajar, a nivel global, con estos alumnos serán los siguientes:

- Combinar el trabajo individual y cooperativo.

- Plantear un aprendizaje gradual y ajustado a las características de cada alumno, de forma que ellos mismos puedan ir regulando este proceso.
- Tratar los contenidos de forma global e interdisciplinar basándonos en centros de interés y proyectos de trabajo.
- Intensificar la interacción profesor-alumno.
- Favorecer la cooperación en el aprendizaje entre los alumnos, de forma que le ayuden entre ellos.
- Planificar actividades diversificadas, motivadoras y manipulativas.
- Inclusión del profesorado del PIEE en el aula ordinaria siempre que sea posible para solventar dificultades en el aprendizaje de los diferentes grupos de alumnos incluidos en el Proyecto.

### **7.9 OBJETIVOS.**

Los objetivos generales que establecemos para el Proyecto de Intervención Educativa Específica son los siguientes:

- Favorecer la adquisición de competencias básicas que permitan la total integración y el desarrollo global de los alumnos.
- Facilitar las posibilidades de adaptación e integración de estos alumnos a las características del centro (valores, normas de convivencia, niveles curriculares) y de nuestra sociedad.
- Permitirles elaborar una imagen ajustada de sí mismos y de sus posibilidades, mejorando su autoestima, motivación y otras características similares.
- Aumentar su autonomía en el aprendizaje y ser menos dependientes del contexto y de los adultos que los rodean.
- Incrementar su nivel de responsabilidad y participación en su propio desarrollo, formación y aprendizaje.
- Elaborar criterios de valor y opinión que les sean útiles para tomar decisiones personales y para analizar críticamente los aspectos de la realidad (social, física, natural y técnica) y su propio comportamiento.
- Utilizar diversos recursos para resolver problemas y afrontar situaciones nuevas de forma sistemática y rigurosa.
- Aprender la Lengua Castellana; comprender y expresar autónomamente y con corrección textos escritos y hablados en Lengua Castellana por parte de los alumnos inmigrantes.
- Producir e interpretar diferentes códigos (científicos, técnicos y artísticos) que les permitan incrementar su creatividad, el conocimiento del medio en el que se desenvuelven, etc.

### **7.10 CONTENIDOS.**

Los contenidos seleccionados para el Proyecto serán, por una parte los correspondientes a los cursos de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria en las

áreas de Lenguaje, Matemáticas, Francés y Euskera, mientras que, para otros de los alumnos serán necesarios los contenidos correspondientes a la adquisición de la Lengua Española como segunda Lengua y contenidos curriculares que se inscriben dentro de la Educación Primaria.

Es importante señalar que todos estos contenidos son los “mediadores” del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que tal y como se establece en la legislación, irán orientados a facilitar la adquisición de las competencias básicas establecidas para la Educación Obligatoria.

### **7.11 EVALUACIÓN.**

En consonancia con lo expuesto hasta el momento es necesario remarcar que la evaluación va a tener como referencia, por un lado, el grado de consecución de los objetivos previstos para las diferentes áreas y los cursos señalados anteriormente, y por otro, se establecerán criterios de evaluación referidos a la adquisición de las competencias básicas del currículum.

Para que los resultados de la evaluación aparezcan claramente reflejados al boletín de calificaciones trimestral que las familias reciben habitualmente se añadirá otro informe en el caso de los alumnos que forman parte del Proyecto. En este informe se recogerán aspectos cualitativos relacionados con el grado de aprendizaje, las actitudes y el desarrollo general del alumno con relación a las competencias.

Mensualmente se realizarán reuniones de coordinación y de evaluación por parte del profesorado de estos alumnos y se convocará a las familias, posteriormente, para una entrevista donde se les informará detalladamente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de cómo evoluciona el alumno.

### **7.12 INTERVENCIONES GENERALES DE CARÁCTER TUTORIAL.**

Se establecerá un Plan de acción Tutorial específico para los alumnos de este Proyecto coordinado por el responsable del mismo y por el Orientador del Centro. Formarán parte del mismo, además los tutores de estos alumnos, el resto del profesorado de las aulas de Secundaria, y por supuesto, los mismos alumnos.

Puesto que uno de los objetivos que queremos conseguir con estos alumnos es que sean capaces de desarrollar las competencias básicas necesarias para superar su situación de desventaja escolar y social, proponemos incluir en este Plan los siguientes

#### **7.12.1 Objetivos generales:**

- Favorecer la integración y participación activa de estos alumnos en el aula y en su entorno familiar y social próximo.
- Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, preferentemente en áreas socio-afectivas y actitudinales.
- Realizar un seguimiento integral del proceso de aprendizaje de estos alumnos atendiendo a los objetivos de los distintos ámbitos.

#### **7.12.2 Objetivos más específicos**

- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en los alumnos.
- Conocer y poner en práctica dinámicas de relación que favorezcan la integración de

estos alumnos dentro del grupo.

- Mejorar las relaciones interpersonales con todo el grupo clase.
- Conseguir un comportamiento asertivo ante situaciones difíciles o problemáticas.
- Crear un clima de confianza con los tutores y el profesorado del PIEE
- Mejorar la autoestima
- Mejorar los hábitos y técnicas de estudio.

### **7.12.3 Con el Equipo Docente los objetivos serán:**

- Asegurar la coherencia de actuaciones llevadas a cabo dentro de este Proyecto por parte de todo el profesorado implicado en el mismo.
- Mediar cuando se produzca algún tipo de dificultad o conflicto entre profesorado y alumnos.
- Dar y recibir información relevante sobre los alumnos (estado anímico, actitudinal...) que permitan ayudarles en su avance y desarrollo global como personas.

## **8. COMPROMISOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE NUESTRO CENTRO.**

Desde el inicio de sus actividades docentes en Vitoria en 1959, el Colegio Nazareth nace como un Proyecto Educativo relacionado con el plurilingüismo y el espíritu de servicio a la sociedad en la que se inserta. Se inició con la enseñanza del castellano y del francés desde sus comienzos y se ha ido incrementando con el euskera y más tarde con el inglés.

En el curso 1999-2000, se tuvo el primer contacto con la Calidad Total. El Equipo Directivo del Colegio es quien decide iniciar la formación en la Gestión de la Calidad Total, según el enfoque EFQM. Así, en el curso 2000.2001 se comenzó a adquirir formación. Primeramente por parte del Equipo Directivo asistiendo a un curso de Calidad Total impartido por Euskalit y en septiembre de 2001, se realizó un curso de motivación a la Calidad en el que participó todo el personal del Centro.

Durante el curso 2002-03 se realiza el plan de implantación del modelo EFQM, con la elaboración del Plan Estratégico, la progresión en procesos, las encuestas a las familias y la realización de la primera autoevaluación.

Comprender los fenómenos tanto internos como externos para poder impulsar los cambios necesarios en la organización que den respuesta a las nuevas necesidades que nos demandan tanto los clientes como la propia sociedad, es otro de los pilares fundamentales para mantener la calidad en la enseñanza.

A lo largo de todo este proceso, los líderes han sido los motores principales del cambio en la organización, manteniendo la formación permanente y replanteándose en cada caso la eficacia de los medios y metas propuestos para el cambio. Su labor, no es sólo permitir y apoyar la participación de las personas en el cambio, sino apoyar las propuestas de cambio que nacen directamente de personas de la organización.

### **8.1 EL LIDERAZGO**

Conjunto de aquellas personas que dirigen a un equipo al logro de los objetivos, que tienen responsabilidades sobre otras y que como tales, realizan la función motora sobre los demás. Estas personas están capacitadas para orientar e implicar a todo el

personal en un proyecto común, basado en el trabajo en equipo y la confianza.

### 8.1.1 Diferentes tipos de líderes

- **Líderes estratégicos:** Promueven los cambios organizacionales y llevan a cabo el liderazgo estratégico. Son los miembros del Equipo Directivo.
- **Líderes de gestión:** Hacen que el resto de equipos funcionen: propietarios, coordinadores y responsables de alguna área (deportes, calidad, plurilingüismo, etc.)
- **Líderes educativos:** Son las personas que tienen responsabilidades directas y cotidianas sobre los alumnos/as y familias: profesores, tutores y personal de administración y servicios.

### 8.1.2 Principios del liderazgo

- Tener visión de futuro y capacidad de identificar las necesidades de cambio e impulsarlas.
- Implicarse activamente en el desarrollo de la Misión, Visión, Valores y otras señas de identidad, de forma entusiasta.
- Motivar, apoyar y reconocer a las personas y a los grupos de interés para su participación, mostrando cercanía y humildad.
- Fomentar la innovación y la creatividad entre las personas de la organización, impulsar actividades de mejora, involucrándose en las mismas.
- Saber delegar responsabilidades para implicar a los grupos en un proyecto común.
- Formar a las personas de la organización y gestionar adecuadamente ese conocimiento.
- Esforzarse por comprender a los demás mediante una escucha activa y empática.
- Tener capacidad de dirigir, organizar e implicar a las personas de los equipos.
- Dar comunicación positiva y facilitarla.

## 8.2 DISEÑO Y GESTIÓN POR PROCESOS

El Colegio Nazareth desarrolla sistemáticamente desde el curso 02/03 un Sistema de Gestión basado en los principios de la Calidad Total, a través de una Gestión por **procesos** y el desarrollo de un Sistema de Mejora Continua que contempla todas las actividades del Colegio y permite ejecutarlas de una manera eficaz y eficiente. El contenido de cada proceso responde al ciclo PDCA (Planificación, Acción, Evaluación y Ajuste). (Ver Mapa de Procesos)

## 8.3 PROPIETARIO DE PROCESO

### 8.3.1 Naturaleza

- El propietario de proceso debe ser conocedor de las actuaciones a desarrollar en el proceso y debe estar implicado con la actividad del mismo.

- Debe tener capacidad de liderazgo.
- Debe tener competencias que favorezcan la implantación, gestión y mejora del proceso.
- Es nombrado por la Directora Titular de acuerdo con la Coordinadora de Calidad.

### **8.3.2 Competencias**

DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROCESO Y HASTA SU “LANZAMIENTO INICIAL”:

- Actuar como responsable y coordinador frente al grupo de trabajo del proceso.
- Encargarse de la revisión del proceso antes de su aprobación.
- Firmar el proceso una vez aprobado y conocer su ubicación tanto informáticamente, en la carpeta de calidad, como en papel, en la carpeta del responsable de calidad.

MIENTRAS EL PROCESO ESTÁ EN VIGOR:

- Analizar y medir los objetivos e indicadores del proceso, en las fechas definidas y actuar en consecuencia en caso necesario.
- Actuar como “representante” del proceso en las auditorías.
- Comprobar que los implicados conocen el proceso y desempeñan su labor conforme a lo descrito en el mismo.
- Explicar al nuevo personal cómo funciona el proceso.
- Realizar, junto al Equipo de Calidad las modificaciones y revisiones del proceso, siempre que éste las requiera por razones como que no se cumplen los objetivos, quejas o sugerencias, nuevas necesidades de los clientes, reflexión interna...

CUANDO SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PROCESO:

- Comunicar las modificaciones del proceso y de la documentación asociada a la Coordinadora de Calidad, para que incluya los cambios en la carpeta de calidad, a la Directora y a los implicados en el proceso para que conozcan la nueva forma de actuar.
- Encargarse de que los implicados en el proceso utilicen la documentación revisada.

## **8.4 MEDICIÓN Y REVISIÓN DE SU EFICACIA**

Se realiza a través de:

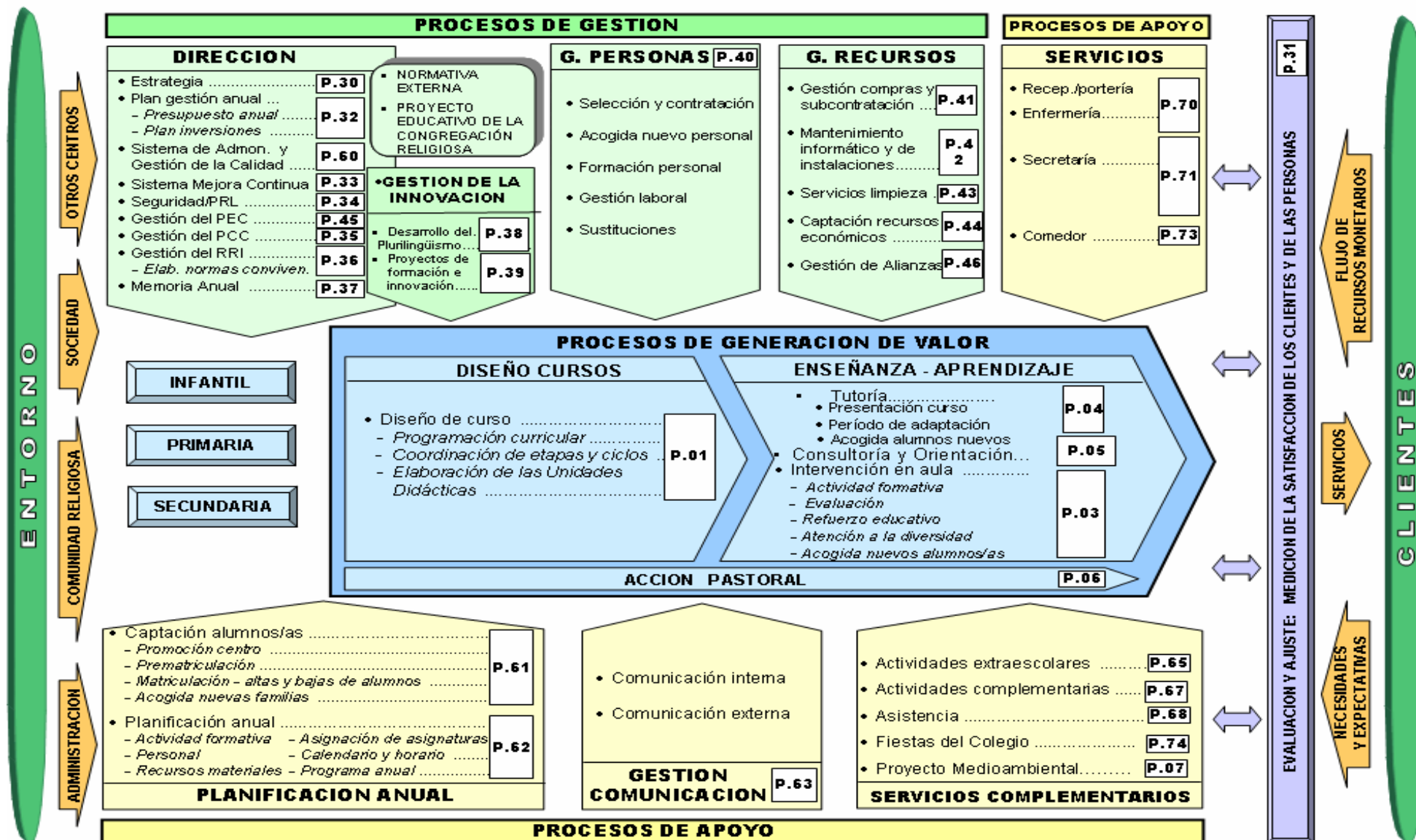
- La evaluación de los objetivos pretendidos en cada tema concretos, planteados en los diversos Planes Anuales y evaluados en la Memoria Anual.
- La percepción de las personas en la encuestas de satisfacción, incluyendo ítems sobre los cambios más notorios, para su seguimiento y ajuste.
- Las autoevaluaciones.

Dicha experiencia de calidad se ha compartido con otros centros y organizaciones en diferentes foros.

El camino iniciado en 1999 de incorporar el Modelo EFQM de Excelencia, ha supuesto una oportunidad de potenciar y modernizar nuestro proyecto de servicio a la sociedad y a las personas que la componen.

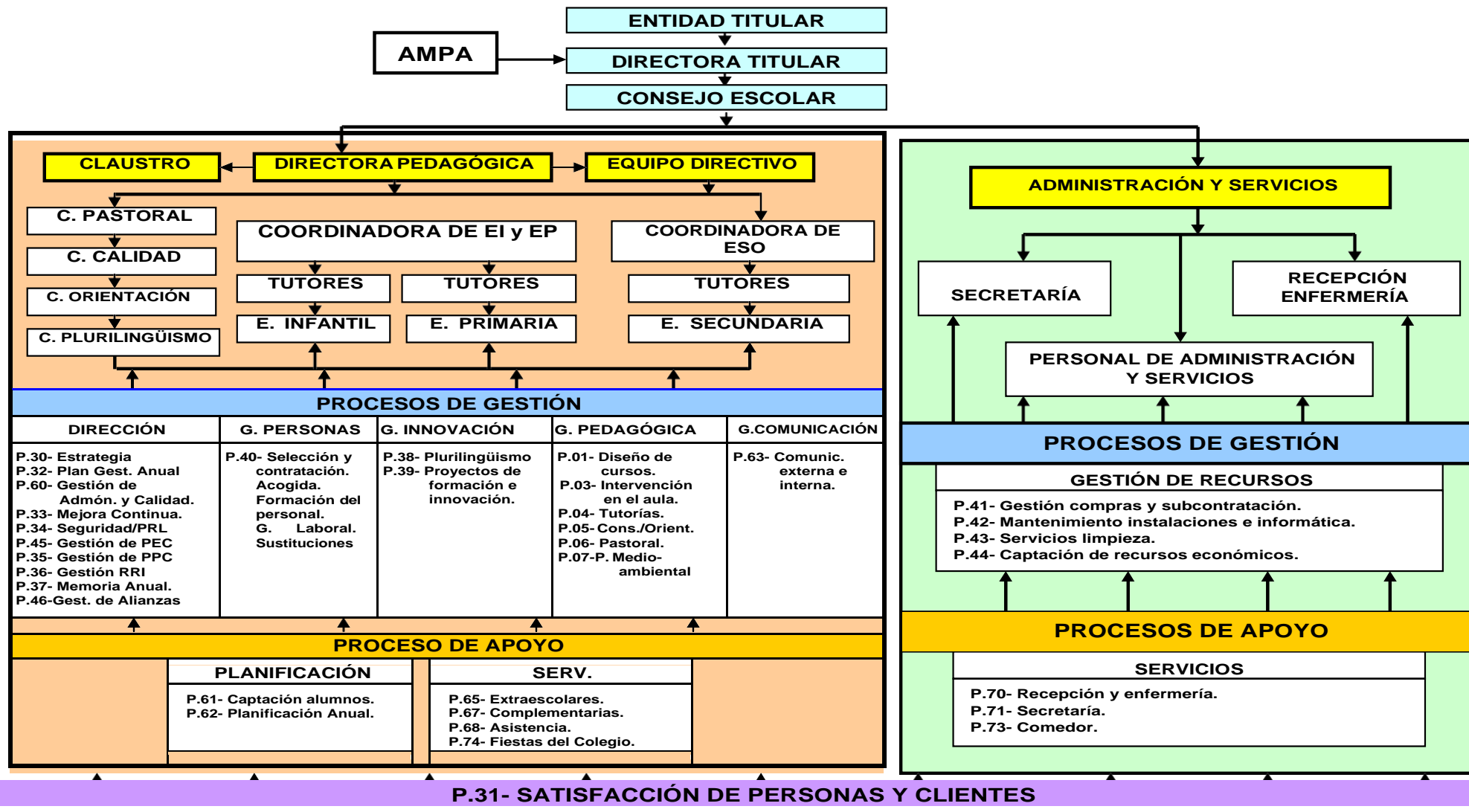
## 8.5 MAPA DE PROCESOS

MAPA DE PROCESOS Fecha: 07-10-03 / Rev: 4





## 9. ORGANIGRAMA DEL COLEGIO NTRA. SRA. DE NAZARETH- SALESIANAS



Queda derogado el anterior Proyecto Educativo del Centro.

La modificación del presente documento compete a la Entidad Titular del Centro, que deberá someterlo a la aprobación del Consejo Escolar. Asimismo, compete a la Entidad Titular su desarrollo.

El presente Proyecto Educativo de Centro entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación del Consejo Escolar, celebrado el 27 de noviembre de 2008, según consta en Acta.

Luisa Martínez

SECRETARIA DEL CONSEJO ESCOLAR

M<sup>a</sup> Jesús Iracheta

PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR

Vitoria, a 27 de noviembre de 2008

## ANEXO: PLANES IMPLANTADOS EN EL COLEGIO CURSOS 2018-2020

### Curso 2018-2019

El Colegio en el curso 2018-2019 desarrolla el *Plan de Coeducación* promovido y financiado por el GV con la duración de 3 años.

### Curso 2018-2019

En el curso 2018-2019 se inicia el desarrollo del *Plan de Salud Escolar* con la voluntad de adaptarlo y perfeccionarlo en todas sus dimensiones en los siguientes cursos académicos.

### CURSO 2019-2020

El colegio ha realizado una importante apuesta por el modelo de madurez tecnológica. El proceso de introducción de las TIC se ha estructurado en varias fases: comenzó en el curso 2013-2014 con las primeras formaciones del profesorado: pizarras digitales, plataforma digital, página web, obtención del certificado TIC del Gobierno Vasco, logrando el nivel medio.

El Centro sigue preparándose para la obtención del nivel avanzado.

En el curso 2019-2020, se implanta el *Plan de digitalización del alumnado* con el consenso de la Comunidad Educativa y la aprobación del Consejo Escolar. Se presentó a las familias en la Asamblea de septiembre 2019.


### Curso 2019-2020

Tras tres años de Formación del Profesorado, el Centro implanta el *Plan metodológico del Cooperativo* como herramienta que posibilita, no solo el aprendizaje del alumnado, también aspectos fundamentales de su formación integral.

Fdo. Aitor Oraá Moran  
SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR



Fdo. M<sup>a</sup> del Pilar Prieto Zurita  
DIRECTORA TITULAR



Vitoria-Gasteiz, 19 de febrero de 2020

Cf. Los Planes señalados en Secretaría.

---